



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1996

VI Legislatura

Núm. 82

POLITICA SOCIAL Y EMPLEO

PRESIDENTE: DON JERONIMO SAAVEDRA ACEVEDO

Sesión núm. 6

celebrada el jueves, 17 de octubre de 1996

ORDEN DEL DIA:

Comparecencias de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado, al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997. (Número de expediente 121/000015.)

Se abre la sesión a las nueve y diez minutos de la mañana.

COMPARECENCIAS DE PERSONALIDADES Y FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO, AL OBJETO DE INFORMAR SOBRE TEMAS RELATIVOS AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1997. (Número de expediente 121/000015.)

El señor **PRESIDENTE**: Señoras y señores Diputados, se abre la sesión con el punto único del orden del día, que es comparecencia de personalidades y funcionarios de la Administración del Estado al objeto de informar sobre temas relativos al proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 1997.

Antes de iniciar el turno de preguntas o solicitud de información y aclaración, quisiera indicarles cuál es el sentido de esta sesión, dado que existen lagunas en el Reglamento de la Cámara y que no se opera más que a través de

usos parlamentarios, en particular de esta Comisión. No se debe considerar este acto de comparecencia de representantes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales como una ocasión para el debate de temas de fondo, que corresponde efectuar en otro lugar y en otro momento parlamentario, sino de solicitar aclaraciones con el fin de dar paso luego a las siguientes decisiones parlamentarias que cada grupo estime oportunas.

En consecuencia, el desarrollo del trámite será el tradicional: intervención de los solicitantes de la comparecencia, respuesta por parte de la autoridad, turno de réplica, cerrando la comparecencia la autoridad compareciente.

Quisiera abrir la posibilidad de que los portavoces de otros grupos parlamentarios, siempre que consideren muy importante solicitar algún tipo de aclaración del compareciente, hagan uso de la palabra, que se concedería por la Presidencia. Recuerdo el carácter restrictivo de esta interpretación o concesión con el fin de dar agilidad a la sesión.

Finalmente, quería dar cuenta, para que lo sepa el grupo parlamentario correspondiente, de que las preguntas que el Grupo Parlamentario Socialista pretendía dirigir al Director General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social deben entenderse dirigidas al Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales. Y las preguntas que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretendía dirigir al Director General de Trabajo y Migraciones deben entenderse dirigidas al Secretario General de Empleo.

— **DEL SEÑOR SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (DIAZ GUERRA). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA (números de expediente 212/000296 y 212/000299) Y VASCO (PNV) (número de expediente 212/000219).**

El señor **PRESIDENTE**: Con estas aclaraciones, conforme a la solicitud de los grupos, damos la palabra al representante del Grupo Socialista, para que formule las preguntas, observaciones o aclaraciones que estime oportunas al Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, al que damos la bienvenida por vez primera a esta Comisión. Estamos seguros de que colaborará a aclarar todas las dudas que tengan las señoras y señores Diputados. Después intervendrá el Grupo Vasco, que también ha solicitado su comparecencia. Y hay otra solicitud del Grupo Socialista, que se puede acumular, si lo estiman oportuno. (**Asentimiento.**)

Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Agradecemos, señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, su comparecencia.

Empezando ya con el servicio 19.01, Ministerio y Subsecretaría, del programa 134.A, cooperación para el desarrollo, el presupuesto que se rechazó para el año 1996 ascendía a 412 millones en total. El presupuesto de 1997 lo incrementa muy poco, llega a los 484 millones en total. En definitiva, lo que se hace es incrementar los gastos de per-

sonal, según hemos visto. Reducen las transferencias corrientes; es decir, suprimen becas de cooperación, suprimen programas de cooperación internacional. Rechazaron un presupuesto que contenía 191 millones para financiar proyectos de cooperación, mientras que presentan uno que contiene sólo 130 millones. No está mal, 61 millones de diferencia; una reducción del 32 por ciento. Con este dinero se proponen, según hemos visto en la documentación de presupuestos, entre otras actividades previstas para 1997, modernizar por ejemplo los ministerios de Trabajo de Centroamérica, Panamá, Belice, República Dominicana; educación obrera para fortalecimiento técnico y organizativo de los sindicatos en las zonas francas y empresas maquiladoras, en Centroamérica y República Dominicana; fortalecimiento de las relaciones laborales para países iberoamericanos, etcétera. Esto nos parece exagerado. Sólo queríamos saber cuál es la opinión del señor subsecretario en relación con esta disminución, así como sobre la propuesta de actividades que contienen el proyecto de presupuestos para el próximo año.

Respecto al programa 311.A, dirección y servicios generales de Seguridad Social y protección social —seguimos en el servicio 19.01—, efectivamente reducen el personal de gabinete, pero incrementan notablemente el personal laboral o, al menos, sus dotaciones, hasta el punto de que el incremento nos va a costar cinco veces la reducción del personal de gabinete. ¿En cuántas personas, señor subsecretario, piensa aumentar la plantilla de personal laboral o, en su caso, qué incremento de salario ha presupuestado para este personal para que en 1997 nos cueste cinco veces lo que cuesta la reducción de personal de gabinete?

El incremento de 13,4 de las dotaciones del programa anterior, del programa 311.A, no lo van a notar las centrales sindicales. Para ellas, en proporción a su representatividad, se presupuestan 1.633 millones. Ustedes, o el grupo que apoya al Gobierno, rechazaron el pasado año que se transfirieran a las centrales sindicales 1.639 millones. Este año se reduce esa cantidad en un 0,38 por ciento y aplican un 2,6 por ciento a la cantidad aprobada en 1994, que fue de 1.591 millones, es decir, sólo 41 millones más que lo que aprobamos hace dos años en este Parlamento.

Señor subsecretario ¿ustedes han pactado esta cantidad, la han negociado, han informado a los sindicatos sobre esta cifra? En definitiva, ¿qué criterio han seguido para fijar ese porcentaje mínimo de aumento?

Con todo, señor subsecretario, hay que felicitarles a ustedes y al Grupo Parlamentario Popular por haber entrado en la democracia industrial. Yo recuerdo que en los presupuestos de 1983 y de 1984 nos costaba un agrio debate conseguir convencer al Grupo Popular, entonces Alianza Popular, que aprobara la transferencia a las centrales sindicales, y se rechazó. De todas formas, no parece que ustedes estén muy felices o muy convencidos con esta transferencia, porque —y ésta es otra pregunta que le hago, señor subsecretario— en la redacción del concepto, que en presupuestos anteriores simplemente contenía lo siguiente: a las organizaciones sindicales, en proporción a su representatividad y en virtud de las leyes que lo autorizan, y se citaban las leyes, ustedes han añadido una rúbrica, que dice:

financiación y compensaciones económicas diversas. Es decir, ¿ustedes han cambiado este concepto? ¿No ven ustedes que se trata de un derecho de las centrales sindicales como pilares de nuestra democracia? Cómo califican ustedes esta transferencia, ¿como una financiación, como una compensación o como un derecho?

Por último, en relación con el servicio 19.05, Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, programa 311.B, inspección y control de seguridad y protección social, el señor Ministro de Trabajo hace unos días, en una entrevista concedida a un periódico nacional, decía que pensaba ahorrar 140.000 millones en el presupuesto de la Seguridad Social. Esto lo iba a conseguir por mejora de la gestión, por venta de activos ociosos y lucha contra el fraude. Parece que en la lucha contra el fraude algún papel debe corresponder a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Para desempeñar ese papel usted sabe perfectamente que el inspector tiene que desplazarse y visitar empresas. ¿Piensa usted, señor subsecretario, dotar de vehículos oficiales a los inspectores de Trabajo y Seguridad Social el próximo año para que realicen sus visitas a los centros de trabajo? Ustedes se marcan nada menos que el objetivo de 550.000 visitas a centros de trabajo, pero reducen significativamente las indemnizaciones, dietas y gastos de locomoción. ¿Usted cree que esa reducción va a permitir conseguir ese objetivo de 550.000 visitas? ¿Usted cree que se va a conseguir esa reducción del fraude en las prestaciones de desempleo y de la Seguridad Social reduciendo las indemnizaciones a los inspectores que, por descontado, supone que no van a poder salir, en su caso, de las direcciones provinciales de Trabajo para realizar visitas porque se han reducido notablemente las indemnizaciones por razón de servicio?

Por último, en relación con el Fondo de Garantía Salarial, llaman ustedes mejora de gestión al objetivo de obtener, vía reintegros, solamente 400 millones más que en 1995. Sólo quiero contrastar esta cifra con la que usted tiene, señor subsecretario.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Aguirre, por el Grupo Vasco.

La señora **AGUIRRE URIBE:** En primer lugar, agradezco la comparecencia del Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales. Le voy a formular algunas preguntas que, si no me puede responder en este momento, le ruego lo haga por escrito.

En primer lugar, previsiones del Gobierno respecto a la prórroga del acuerdo nacional sobre formación continua y previsiones de asignación de fondos al acuerdo específico de la Comunidad Autónoma Vasca para 1997.

Por otra parte, quiero conocer el desglose de ingresos y gastos del Inem en lo referido a las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra.

Otra pregunta que quiero formularle es el número de beneficiarios y gasto en la prestación contributiva por desempleo y en el subsidio por desempleo en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra.

Y la última pregunta, ingresos por cotizaciones al desempleo en la Comunidad Autónoma Vasca y en Navarra.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales, don Marino Díaz Guerra.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (Díaz Guerra):** Voy a intentar contestar a las preguntas que se me han formulado. En el caso de que no disponga del dato concreto, se lo facilitaré por escrito.

En primer lugar, en cuanto a la intervención del señor Arnau, del Grupo Socialista, quisiera decir que estos supuestos van a contribuir, como la totalidad del presupuesto del Estado, en primer lugar a luchar contra el déficit, sobre todo para hacer posible un crecimiento económico saneado, y de este modo posibilitar la creación de empleo. En esa línea, cuando usted hacía referencia al tema de la democracia industrial, a la posibilidad de que no consideráramos como derechos de las centrales sindicales el tema de la cooperación, quisiera indicarle que precisamente este Gobierno está claramente dentro de su programa, basándose en que la cooperación en las relaciones de trabajo y, en consecuencia, la necesidad de consenso con los interlocutores sociales es algo claro de su propia política en materia de relaciones de trabajo. De ahí que para nosotros resulte enormemente grato no solamente seguir manteniendo, como usted decía, las aportaciones a las centrales sindicales, que figuran precisamente en los presupuestos del Estado, sino que, como habrá observado, estas aportaciones registran precisamente un incremento con respecto a las que se venían efectuando en el ejercicio anterior.

De otro lado, ha planteado la necesidad, a través del programa 311.B, de reforzar la inspección y el control, pero muy especialmente dando facilidades a la Inspección de Trabajo, sobre todo en relación con el programa de lucha contra el fraude. Ese es otro de los objetivos que se persiguen con los presupuestos que se presentan. En el planteamiento que se ha hecho al presentar el presupuesto del departamento de Trabajo y Asuntos Sociales para luchar contra el fraude uno de los objetivos ha sido la mejora de la gestión, mejora que no solamente afecta a la propia estructura de los centros gestores presupuestarios del departamento, que se simplifica al pasar de 23 a 13, y en consecuencia va a hacer posible una optimización de los recursos existentes, sino que pone especial énfasis en la ejecución del plan de lucha contra el fraude.

Gracias a la ejecución del plan de lucha contra el fraude tengo que decirle que estimamos que se podrá lograr una reducción en torno a 175.000 millones de pesetas, y no solamente en materia de Seguridad Social, que sería aproximadamente la cifra que usted ha indicado, sino que surgirían también de una serie de medidas que globalizaríamos en los siguientes bloques. En primer lugar, medidas en materia de incapacidad temporal y permanente, al generalizarse la implantación de los Evis y la colaboración mediante conciertos y acuerdos que en estos momentos están a punto de firmarse, antes de que finalice este ejercicio, con todas las comunidades autónomas que tienen transferidos los servicios públicos de salud. Sabe S. S. que los conciertos con los servicios públicos de salud son básicos para

poder controlar la incapacidad laboral y permanente, así como la colaboración con las mutuas de accidentes de trabajo, recientemente firmada. Este conjunto de medidas va a hacer posible un ahorro aproximado de 45.000 millones de pesetas.

El segundo bloque de medidas para la lucha contra el fraude afectará al control de las prestaciones de complementos por mínimos. En este sentido, ya se han iniciado los cruces informáticos con las bases de datos de Economía y Hacienda y esperamos que, sobre todo a partir del próximo ejercicio, pero incluso ya en los meses que quedan, de noviembre y diciembre, podamos empezar a controlar la percepción de algunos de estos complementos mínimos de pensiones, sobre todo en aquellos casos en que se supera el límite de ingresos para cobrar los complementos de mínimos. En un primer cruce informático ya se han detectado en torno a 175.000 perceptores por encima de ese límite.

Otro bloque es el que hace referencia al control de las prestaciones por desempleo. Simplemente mediante la aplicación de la normativa vigente, estimamos que se va a producir, con la extensión de cruces informáticos, un ahorro en torno aproximadamente a los 60.000 millones de pesetas.

Y hay un último bloque que afecta a la materia de recaudación, que no solamente controlará la morosidad de las administraciones públicas. Aquí tengo que hacer referencia al programa de la Inspección de Trabajo en coordinación con la Tesorería General de la Seguridad Social. Esperamos obtener con esta medida un ahorro en torno a los 45.000 millones de pesetas. La actuación de la inspección en este caso concreto se va a ver reforzada por dos razones. Una, por una mejora de los sistemas de retribución de los inspectores de trabajo, al fijar un nuevo modelo de productividad que está en un período de transición hasta el establecimiento de un modelo definitivo. Ese modelo se está haciendo con la información y consulta de las propias asociaciones de inspectores de trabajo. En este proceso se está, y el vigente sistema de retribución es el que se acaba de establecer con carácter transitorio, en tanto se llega a una solución de carácter definitivo. Asimismo, he de manifestarles que está previsto un incremento de la plantilla de inspectores de Trabajo. A fecha de hoy el número de inspectores de trabajo es de 619 y el de controladores laborales, de 801. Se van a incorporar como consecuencia de las nuevas promociones, tanto de inspectores como de controladores, veinte más en cada uno de los casos, y está prevista una nueva convocatoria de inspectores para el ejercicio siguiente de unas veinte plazas de inspectores de Trabajo. Como sabe S. S. perfectamente, son el sistema retributivo y el sistema de productividad los que en gran medida, junto con el esfuerzo del cuerpo de inspectores de Trabajo, van a determinar la eficacia, pero estoy seguro de que no va a ser la utilización de vehículos oficiales lo que va a determinar los incrementos de productividad del cuerpo de inspectores de Trabajo.

En relación con el Fogasa, programa 315.B, observará que se efectúa un incremento del 2,6. Se pasa de un presupuesto base, en 1996, de 77.589 millones, a una cifra de

79.625 millones en el proyecto de 1997. La comparación no se hace sobre el presupuesto inicial, porque estamos basándonos en un presupuesto prorrogado, sino sobre ese presupuesto inicial menos los acuerdos de no disponibilidad. Ese presupuesto base para 1996 es de 77.589, y el previsto para 1997 es de 79.625. En consecuencia, el programa 315.B, prestaciones de garantía salarial, se incrementaría en un 2,6.

En cuanto a las preguntas formuladas por la portavoz del Grupo Vasco, S. S. me ha preguntado, en primer lugar, sobre las previsiones relativas al acuerdo nacional de formación continua. Como consecuencia del decreto-ley de prórroga, estaba previsto que con cargo al ejercicio de 1996, y en base al acuerdo de investidura que se adoptó con el Partido Nacionalista Vasco, se financiara la cuantía necesaria para efectuar las acciones del acuerdo interprofesional vasco sobre formación continua. Según el último protocolo firmado por el Ministro de Trabajo con el Lehendakari vasco, esa cuantía es la que en estos momentos se está haciendo efectiva para los últimos meses de 1996. Con respecto a 1997 y siguientes, sabe S. S. que en ese acuerdo de investidura se determinó que los criterios que se utilizarían en todo el Estado serían los criterios utilizados para la financiación de las acciones de formación continua también en el País Vasco. Se está pendiente de que se establezcan definitivamente esos criterios a nivel estatal. En estos momentos, una de las mesas tripartitas del diálogo social tiene como objetivo el establecimiento de un acuerdo de bases sobre la política de formación profesional en el próximo cuatrienio, por cuanto el programa nacional de formación profesional, como sabe S. S., deja de tener vigor a 31 de diciembre de 1996. En consecuencia, se requiere un nuevo programa que determine cuál es la política de formación profesional, tanto a nivel de formación reglada, de formación inicial, como a nivel de formación continua, y también la financiación correspondiente. En este sentido, es deseo del Gobierno, y así figura en su programa, presentar a estas Cámaras en breve plazo, posiblemente en torno a unos quince días, un proyecto de ley modificador del Consejo General de Formación Profesional, cuya composición dará entrada a las comunidades autónomas en un modelo análogo al que ya se estableció por estas Cámaras en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Solicitaba unas cifras concretas sobre las políticas activas de empleo y su desglose. Con el País Vasco no existe porque ya sabe que estas políticas activas se desarrollan a nivel estatal, con independencia de las transferencias que en formación ocupacional ya existen en varias comunidades autónomas. La globalización es difícil realizarla, porque dependerá del número de beneficiarios que se aprovechen de esas políticas activas de empleo, tanto en materia de formación como en materia de fomento de Empleo. En cuanto al número de beneficiarios de prestaciones por desempleo, no puedo contestarle en este momento, pero podemos solicitarle los datos en 48 horas, entre otras razones porque se dan a conocer mensualmente.

Me interesa hacer constar que en líneas generales, al analizar el presupuesto del departamento de Trabajo y de

Seguridad Social, conviene tener en cuenta muy especialmente, para efectuar comparaciones en relación con el año anterior, que se ha producido un cambio en su propia estructura, derivado fundamentalmente de los efectos que sobre el presupuesto del departamento determinan dos factores que son muy importantes. Uno, lo que podríamos llamar la aplicación a partir de 1997 de la separación de las fuentes de financiación ente el sector contributivo y no contributivo que afecta al sistema de Seguridad Social. El inicio de esa separación es lo que ha determinado en gran medida que parte de las cotizaciones sociales no financien la sanidad al efectuarse una reducción bastante considerable. En consecuencia, se han disminuido también las aportaciones al complemento mínimo de pensiones, lo que cambia las transferencias que se producen a través del ministerio en la Seguridad Social, y dejan de visualizarse esas cuantías en el concepto correspondiente a través del capítulo 4.

Hay otra variable que ha afectado bastante a la estructura del presupuesto, al menos en términos cuantitativos, por cuanto está previsto que la financiación del desempleo para el próximo ejercicio disminuya en 116.316 millones. La diferencia radica fundamentalmente en que se estima un crecimiento del empleo que pasa de un 1,4 en 1996 a un 2 por ciento en 1997. Es decir, de una creación de empleo de 170.000, aproximadamente, en 1996 a una cifra aproximada de 237.000 en 1997. En consecuencia, una vez que se ha consolidado ya el nuevo modelo del desempleo que se fijó a partir del Decreto de 1992 y de la Ley de medidas de acompañamiento, si mal no recuerdo, de diciembre de 1993, en vigor en 1994, una vez consolidado ese nuevo sistema se estima que, como consecuencia de la evolución del empleo, se producirá una disminución para el próximo ejercicio 1997.

En cuanto a los datos concretos sobre los programas 311.A y 134.A, se los facilitaré por escrito dentro de 48 horas, aproximadamente. El programa 311.A afecta específicamente al sistema de Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, si lo desea, el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Le agradezco, señor subsecretario, su contestación y también que esté dispuesto a remitirnos datos por escrito en relación con las preguntas que le hemos formulado.

En relación con el programa 134.A, me gustaría que entre los datos que nos va a remitir por escrito nos dijera cuántas becas de cooperación piensa conceder el próximo año el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y cuántos programas de cooperación internacional piensa realizar en el próximo ejercicio.

En lo que se refiere a las centrales sindicales, me gustaría poder contrastar mis datos con los suyos, por lo que le solicito que aporte los datos en relación con el incremento que supone la dotación de las transferencias a las centrales sindicales respecto al presupuesto aprobado hace dos años.

En mi intervención sobre el programa 311.B, de la inspección y control de Seguridad Social y protección social,

yo no he hablado del programa de lucha contra el fraude ni de la productividad; he hablado simplemente de una partida presupuestaria que se refiere a las indemnizaciones por razón del servicio, dietas y locomoción. Según mis datos, que me gustaría contrastar con los suyos, el concepto dietas y locomoción en el año 1994, es decir el último presupuesto aprobado por esta Cámara, recogía 878 millones de pesetas. El mismo concepto para el presupuesto del año que viene recoge 667 millones de pesetas. Hay una reducción de 210 millones de pesetas, lo que supone el 24 por ciento. No es que yo quiera que los inspectores acudan a realizar las visitas en vehículo oficial. Simplemente le pregunto por qué se ha producido esta reducción cuando ustedes tienen un objetivo ambicioso de reducir el fraude en la Seguridad Social, en las prestaciones por desempleo, cuando este papel incumbe en gran medida llevarlo a cabo a los servicios administrativos de inspección del Ministerio.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Aguirre.

La señora **AGUIRRE URIBE**: Quiero agradecer al Subsecretario de Trabajo la contestación a alguna de mis preguntas y también el ofrecimiento de darme algunos datos por escrito.

Con relación al desglose de ingresos y gastos del Inem que yo le solicitaba sobre las políticas activas de empleo en la Comunidad Autónoma Vasca, he creído entenderle que no lo tenía desglosado. Yo desconozco cómo se elaboran los presupuestos, pero habrá una previsión de lo que va a hacer el Inem en Alava, en Vizcaya, en Guipúzcoa y en Navarra en cuanto a las políticas activas. Hay una historia incluso de colaboración con los ayuntamientos, que están participando en los SIPE, y habrá una previsión de lo que va a pasar con la formación ocupacional, con las escuelas taller, con los SIPE y con todas las políticas activas de empleo. Yo le solicitaba la previsión de lo que supone en ingresos y gastos lo que va a hacer el Inem en los tres territorios históricos y en Navarra. Si no me lo puede facilitar ahora, le agradecería que me lo enviara por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Subsecretario de Trabajo.

El señor **SUBSECRETARIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Díaz Guerra): Los datos que me ha solicitado muy especialmente el señor Arnau, relativos al programa 124.B sobre el número de beneficiarios en los programas de cooperación, insisto nuevamente que los remitiré por escrito, así como el número de programas que se van a efectuar en este sentido.

El resto de los datos, comparativos desde hace dos años sobre las transferencias efectuadas —supongo que se refiere tanto a las cuantías relativas a la participación institucional como a las propias organizaciones representativas sindicales— se los facilitaré, pero ya le digo que ya ha sufrido un incremento con respecto al presupuesto base de 1996 del 2,6 por ciento; la cuantía para 1997 con respecto al presupuesto

base de 1996 es del 2,6 por ciento. Con respecto al presupuesto de 1995, le facilitaré los datos por escrito.

Con respecto a los datos referidos al programa de la inspección, independientemente de que la cuantía a que hace referencia en el programa de dietas es totalmente correcta de acuerdo con estos datos, solamente le diré que ésa es una cuantía en la que en función de las necesidades del programa de inspección, conforme se vaya ejecutando a lo largo del ejercicio, cabe hacer modificaciones presupuestarias internas en el capítulo 2. Insisto nuevamente en que esperamos que el sistema de productividad que se ha establecido en el programa de inspección dé los frutos pertinentes, y como es una fórmula de carácter transitorio, previamente consultada con las propias asociaciones de inspectores, en la medida en que vayamos evaluando el rendimiento de dicho programa así efectuaremos las modificaciones pertinentes para que no sufra para nada el propio programa de la inspección. Todo ello en coordinación, repito, con el resto de programas de control dentro de ese marco general del plan de lucha contra el fraude. Es importante poner el énfasis en las unidades especializadas de la inspección, sobre todo en materia de Seguridad Social, en lo que afecta a la recaudación y a la morosidad.

Por último, en cuanto a las precisiones que solicitaba la representante del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), le diré que hay unas previsiones presupuestarias en determinadas políticas activas, es decir, aquellas que afectan a las instituciones de carácter permanente, llámense escuelas taller o centros de formación profesional ya existentes. Pero hay una serie de partidas tanto en los programas de políticas de formación como en los programas de fomento del empleo que dependen lógicamente de las actividades y de la demanda que exista por los propios centros de trabajo, entidades u organizaciones. Lógicamente, las previsiones dependerán de los criterios que definitivamente se establezcan en función de cómo atender esas demandas y esas solicitudes. Esas demandas y esas solicitudes no dependerán, lógicamente, de las políticas que se desarrollan a través de los centros que ya están funcionando con carácter permanente y que siguen manteniendo la mismas previsiones presupuestarias. A este respecto me interesaría indicar a S. S. que precisamente están en estudio las posibles transferencias que se van a desarrollar en esta materia de políticas activas al País Vasco, que ya se han iniciado, como sabe S. S., con alguna comunidad autónoma y que paulatinamente se irán generalizando al resto de las comunidades autónomas. Si esos trasposos se hacen efectivos dentro del propio ejercicio de 1997, lógicamente se modificarán las previsiones presupuestarias. De todas maneras, le facilitaré por escrito los datos que en estos momentos existen sobre esas partidas presupuestarias relativas a las políticas activas de empleo. **(El señor Camps Devesa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camps, por el Grupo Popular.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor Presidente, ha dado con tal rapidez la palabra al señor subsecretario después

del turno de los portavoces de los grupos que han pedido la comparecencia que no me había dado tiempo a solicitar una pequeñísima intervención al hilo de la misma. Quiero manifestar en primer lugar, como no podía ser de otra manera, nuestro agradecimiento al señor subsecretario por su presencia, en este caso incluso mi satisfacción personal por verlo de nuevo en esta Cámara en distintas funciones a las que desempeñaba en la pasada legislatura.

La segunda cuestión, señoría, sin hacer valoración de las explicaciones que ha dado el señor subsecretario porque nos ha parecido del todo punto acertadas, sobre todo dada la densidad de las aclaraciones que han sido pedidas por otros grupos, es que quiero contestar a una felicitación que por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha hecho a este grupo parlamentario en concreto, así como al Gobierno, respecto a nuestro cambio de criterio, al reconocimiento de las centrales sindicales y su función como pilar de la democracia en este país, citando además los años 1983 y 1984, cuya referencia temporal me parece plenamente acertada porque justamente es a partir de esos años cuando el Gobierno que sustentaba el hoy representante de la oposición dejó de firmar acuerdo alguno con las centrales sindicales hasta el momento presente. **(Rumores.—La señora Fernández Sanz: De hablar, di cosas veraces, no tonterías.—El señor Griñan Martínez: Que hubieran pedido la comparecencia, señor Presidente.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camps, atégase a lo que dijimos al principio de la sesión, que sólo en circunstancias excepcionales daríamos la palabra a portavoces de los grupos que no habían solicitado la comparecencia, atégase a las normas de funcionamiento.

El señor **CAMPS DEVESA**: Señor Presidente, he intervenido, a efectos de agradecer una felicitación que, supongo, harían extensiva al acuerdo firmado con los sindicatos en cinco meses por el Gobierno al que este grupo da su sustento. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Recuerdo a los portavoces que hemos explicado el funcionamiento de las comparecencias en materia presupuestaria y que nada tiene que ver con los presupuestos un pacto o acuerdo firmado del que nos alegramos todos pero me parece que no es objeto de discusión presupuestaria, sino de una comisión donde comparezcan los responsables de la Seguridad Social.

Despedimos a don Marino Díaz Guerra y le agradecemos su colaboración con esta Comisión.

— **DEL SEÑOR SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO (PIMENTEL SILES). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (Número de expediente 212/000297) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (Número de expediente 212/000248) .**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la comparecencia del señor Pimentel Siles, Secretario General de Empleo, a

solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio Martín Cejas.

El señor **MARTINON CEJAS**: Señor Pimentel, nuestro grupo tiene interés en conocer en qué partidas presupuestarias, en qué lugar de los presupuestos figuran las necesarias partidas para el llamado Plan Integral de Empleo de Canarias. Como bien sabe, es un asunto que forma parte de los pactos entre el Partido Popular y Coalición Canaria. Se ha anunciado reiteradamente en la prensa del archipiélago que hay 20.000 millones de pesetas para el Plan de Empleo de Canarias, y como no los encontramos, nos gustaría que nos precisara en qué lugar pueden encontrarse.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Agradecemos, señor Secretario General de Empleo, su presencia. Quisiera indicarle, señor Pimentel, que la intención de mi grupo, al que represento en este turno de preguntas, es única y exclusivamente la clarificación de las partidas que figuran en el presupuesto, por una razón que posiblemente usted comprenderá perfectamente.

Yo, personalmente, he tenido dificultades para poder hacer un estudio en profundidad, no de lo que ustedes presentan, que sin ninguna duda ahí está, sino sobre qué datos partimos para llegar al presupuesto de 1997, y también para tener una idea exacta de cuáles son las previsiones que tiene su ministerio o la Secretaría General de Empleo sobre esos datos. Por eso no le extrañe que muchas de las preguntas sean muy concretas, porque son para obtener una información que permita al Grupo Socialista preparar las enmiendas que estimen oportunas en relación con esta sección y con el organismo en concreto que usted en estos momentos representa.

Su secretaría es responsable de un importante presupuesto a nivel global, si entendemos en términos políticos su responsabilidad sobre un organismo que es el Inem, pero el total de programas que gestiona directamente su servicio, si dejamos a un lado las transferencias, asciende a 32.000 millones, aproximadamente; si contamos las transferencias son 313.000 millones, pero vuelvo a insistir en que su secretaría es responsable también de los organismos que se encuadran dentro de la misma.

Preguntas que le formulo. ¿Cuáles son las previsiones de población ocupada con las que ustedes han trabajado y con población parada para hacer el presupuesto de 1997? Se lo pregunto porque sí conozco las previsiones que han planteado ustedes sobre crecimiento del empleo, pero me gustaría saberlo porque es un dato muy necesario para hacer la estimación de lo que deberían ser los presupuestos de 1997. También le pregunto cuál es la previsión que tiene de lo que va a pasar respecto a esos mismos conceptos de población ocupada y de población parada a finales de 1996, y si tiene dificultades para hacer esa estimación.

A mi grupo le sería suficiente con que pudieran darnos la información en el mes en que nos encontramos, que creo que no se separaría mucho de la previsión real de 1996. Por supuesto, si no puede darme estos datos ahora, mi grupo estará también encantado de que nos los facilite por escrito.

Es importante para determinar una parte de las políticas de su secretaría y del Inem, que supongo que le corresponden a usted, y también posiblemente a los que definen los marcos económicos generales, conocer las previsiones específicamente del Ministerio de Trabajo sobre el salario mínimo interprofesional que han tenido en cuenta. Sabe usted que esa pregunta tan concreta sí que tiene un sentido, sobre todo para estimar los gastos en determinado tipo de prestaciones. Me refiero, como es normal y lógico, a 1997.

Entre los programas que usted gestiona está el programa 313.H, acción en favor de emigrantes. Quiero saber cuál es la previsión de liquidación para 1996 y también el presupuesto de que partimos. Yo, personalmente, tengo un lío porque no acabo nunca de entender si estamos hablando del presupuesto de 1995 o si se han producido variaciones, según los datos que he visto en el presupuesto de 1997. Respecto de este programa les formulo unas preguntas muy concretas sobre las transferencias corrientes a comunidades autónomas, a corporaciones locales, a empresas privadas y a familia. También con los tres datos que le estoy indicando, o con los dos datos que no conozco, porque los de 1997 sí los he visto en el presupuesto. He indagado en el resto de los presupuestos, pero prefería que esos datos me los facilitara usted para no equivocarnos en las valoraciones que tengamos que hacer posteriormente en los debates.

Le pregunto sobre esos datos del presupuesto inicial, del presupuesto liquidado y, sobre todo, sobre el tema de las pensiones asistenciales. ¿De qué pensiones asistenciales partimos presupuestariamente hablando? Porque no sé si son de 1995 o de 1995 corregido; no lo sé. ¿Cuáles son las liquidaciones previstas para 1996? Con el fin de ver si la estimación que ha hecho usted para 1997 nos parece una estimación adecuada o nos parece una estimación no correcta.

Respecto al programa 723.B, relativo a la reconversión y reindustrialización, le solicito los mismos datos: presupuesto del que partimos, previsión de liquidación en términos económicos, porque por supuesto sí he mirado en profundidad los programas que se definen en la sección 19, pero muchas veces en esos programas, como usted sabe, no se habla en términos económicos, sino del número de beneficiarios, etcétera. Por eso, aunque sé que en los programas figuran algunos datos indicativos de 1996 y 1997, le puedo asegurar que, en términos económicos, he tenido dificultades para encontrarlos. Aunque en otros libros económicos del presupuesto sí que he visto algunos datos, preferiría que fueran datos del ministerio, no vaya a ser que me equivoque posteriormente.

Su secretaría general produce un número de transferencias importante, como es normal, transferencias importantes que se derivan de definiciones legales ya anteriores que tienen que ver, como usted sabe, con lo que son sistemas

contributivos y sistemas asistenciales, por un lado, y por supuesto de los que son políticas propias del ministerio para el cumplimiento de los fines que se establecen en los organismos que dependen de su secretaría general.

En ese contexto, nos parece importante conocer cuáles son las previsiones de liquidación del año 1996 y cuál es el punto de partida presupuestario que tenemos —conozco, por supuesto, cuáles son las partidas para 1997— en los siguientes temas: para el cumplimiento de los fines del Inem, para el fomento del empleo, para el desempleo, para el Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social y para el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene. Con esos datos podremos hacer una evaluación más exacta de cuáles son las políticas en esos organismos y podremos hacerla también sobre la evolución de las políticas de transferencias desde el Gobierno a estos organismos para distribuir lo que deberían ser las responsabilidades contributivas, por un lado, y de lo que podrían ser las responsabilidades asistenciales y los objetivos de las políticas del Gobierno. Y, por supuesto, señor secretario general, los de las transferencias a la Seguridad Social, con los mismos datos y las mismas fechas que le estoy indicando, en lo que se refiere a ayudas a la jubilación anticipada, planes de reconversión, ayudas destinadas a facilitar la jubilación en situaciones de crisis de empresas y cuotas a emigrantes, así como las transferencias de capital también al Inem y al Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en las fechas que antes le he indicado: presupuesto inicial, liquidación de 1996 y previsión. La de 1997, repito, no hace falta que nos la indique, porque la tenemos en los presupuestos.

Señor secretario general, nos gustaría conocer cuáles son sus previsiones —y este tema es importante— de la recaudación inicial, de la que partimos en enero de 1996, de cuotas de desempleo y de formación profesional, pero también las previsiones de su secretaría general respecto a lo que son las cuotas de desempleo y de formación profesional en la liquidación de 1996.

Saber qué previsiones tienen de recaudación de cuotas de desempleo y de formación profesional en 1996 es importante, como sin ninguna duda S. S. sabe, para poder hacer una estimación más correcta de lo que va a pasar en 1997, entre otras razones porque es evidente que los datos económicos parece que dicen que la economía mejora y, lógicamente, queremos establecer una justa relación entre lo que son las cuotas sociales contributivas y lo que luego van a ser las prestaciones contributivas que dependen también de su secretaría general, aunque sea a través del Instituto Nacional de Empleo.

A partir de ese dato, conociendo el presupuesto inicial y la previsión de liquidación de 1996, ¿qué criterio han seguido para calcular los ingresos de cotizaciones para 1997? Por más que lo he intentado, no he encontrado la clave, se lo puedo asegurar. No he encontrado la clave, aunque tengo criterios del conjunto de los presupuestos para deducir por dónde podría estimarse una previsión de lo que son los ingresos por cotizaciones en 1997. Como es lógico, me refiero a las que dependen de su secretaría, no me refiero a las de la Seguridad Social.

Hay otra pregunta que le quiero plantear, porque he visto en los presupuestos de 1997 el concepto de remanentes. Concepto de remanentes que creía que con la disciplina presupuestaria que se iba a imponer no iba a existir, pero lógicamente sigue existiendo. Me gustaría saber, sobre todo, qué remanentes se han dispuesto durante el año 1996 y qué remanentes se prevén para 1997.

La misma pregunta, como comprenderá usted, tiene una relación con lo que son sus estimaciones de la Secretaría de Prestaciones de Desempleo. Creo que, a las fechas en que nos encontramos, la estimación podrá ser bastante acertada de lo que va a pasar en el año 1996, y si puede ser, nos gustaría saber de qué presupuesto inicial partimos. Y lo mismo que digo para las prestaciones de desempleo lo planteo para el subsidio de desempleo.

Hay otras dos preguntas que creo que están en el ámbito de lo que, dentro del ministerio, corresponde a su secretaría. Nosotros tenemos conocimiento, por el discurso de investidura del Presidente del Gobierno, de que algunos de los acuerdos con formaciones nacionalistas hablaban de transferencias del Inem en sus funciones de intermediación y política activa. A los efectos presupuestarios —al margen de las consideraciones políticas que nos merezcan o no esos acuerdos, que en su día se debatirán—, sí interesa conocer cuál es la previsión del Gobierno, o cómo van a afectar a los presupuestos esos posibles acuerdos y cómo los van a desarrollar ustedes. Dicho de manera más concreta, ¿qué créditos de escuelas taller y casas de oficios van a ser transferidos y con qué criterios? ¿A todas las comunidades, a algunas comunidades, primero a unas y después a otras —si es que sabe eso— y qué créditos de otras políticas activas van a ser transferidos y con qué criterios?

Esas son las preguntas, señor Presidente. Muchas gracias por haber soportado las preguntas, señor secretario general.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, van a intervenir la señora Urán y el señor Vaquero.

Tiene la palabra la señora Urán. **(Pausa.)** Parece ser que va a intervenir en primer lugar el señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: Señor Presidente, en este caso, la amabilidad habitual socialmente se da a la inversa: se me permite intervenir a mí primero.

Gracias por su comparecencia, señor Secretario General de Empleo. Quisiera hacerle una serie de preguntas respecto a datos y a significación política de los mismos, a fin de tener una valoración global, no sólo de los datos que quizá no nos cuadren o de los que queramos saber más concretamente su determinación, sino también de la significación política respecto a una nueva etapa del Ministerio de Trabajo. En concreto, del tema del empleo, que sin duda alguna para nosotros ofrece una novedad fundamental, la de una rebaja de un 30 por ciento en el presupuesto, lo que implica una explicación, en primer lugar, a esta Cámara, pero más allá de ello a la ciudadanía en general.

En primer lugar, quisiéramos decirle que, en el detalle por capítulos presupuestarios de ingresos y gastos del

Inem, no se incluye una descripción de los objetivos e indicadores estadísticos que permitan su evaluación. Quisiéramos que nos facilitaran dichos objetivos e indicadores, tales como el nivel de cobertura, el volumen de calificaciones, el volumen de contrataciones programadas, etcétera, a ser posible. Si no se puede ahora, puede hacerlo por escrito, para poder nosotros fijar una posición y comparar.

Si existe este tipo de lagunas, que impiden un normal desenvolvimiento de la participación institucional, en cualquier caso, es lógico pensar que ésta, una de dos, o se mantiene por pura estética y no por convicción profunda, o bien que esa laguna se va a subsanar por su secretaría. ¿Cómo piensan potenciar la participación institucional, más allá del dato concreto que figura en los presupuestos y que ya se ha mencionado antes, y cómo van a facilitar la labor de los miembros del Consejo General del Inem y si tiene esto algún reflejo presupuestario concreto?

Por otro lado, quisiéramos comentarle que, mientras el conjunto de los gastos no financieros de los Presupuestos Generales del Estado para 1997 experimentan una subida del 1,7 por ciento y el Ministerio de la Presidencia un incremento, en concreto, del 25,3 el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene una reducción presupuestaria del 30,3 y el Inem, en concreto, del 20,1.

Cuando unieron los dos Ministerios, Trabajo por un lado y Asuntos Sociales por otro, dijeron que esto no significaría reducción alguna de los asuntos sociales. Nos consta que la Seguridad Social no reduce sus presupuestos, aunque sí reduce la cuantía de las pensiones, y, entonces, ¿dónde se recorta, además de en el Inem? ¿Tendría la amabilidad de facilitarle a mi grupo una breve síntesis, sobre la marcha, y los datos comparativos del incremento y de la reducción del gasto de otros ejercicios al previsto para 1997, de cada una de las partidas o capítulos del ministerio?

Por otro lado, en un escenario de crecimiento de la riqueza nacional, un crecimiento económico de un 3 por ciento, con unas previsiones triunfalistas de crecimiento del empleo del 2 por ciento, bajo nuestro punto de vista, que significaría un incremento de unos 250.000 empleos (que tan sólo podrá absorber, en el mejor de los casos, en torno a 150.000 trabajadores desempleados, pues las previsiones de crecimiento de la población activa es de unos 90.000 ó 100.000 trabajadores) se produce este recorte en los gastos del Inem y del ministerio en general. ¿Cuáles son las causas? ¿Se piensa que la reducción de este escaso número de desempleados permite reducir tanto la cobertura? ¿Ha sido, a otro nivel, la reforma del mercado de trabajo, o se trata de sacrificar a parados y funcionarios para llegar a los objetivos de Maastricht? ¿El Gobierno entiende que estas políticas son menos prioritarias?

A julio de 1996 había unos 370.883 trabajadores, los aprendices y los que tenían contrato a tiempo parcial, que no cotizaban el desempleo y que, por tanto, ven reducidos sus derechos sociales, no sólo el desempleo, también otros.

En su discurso de investidura el Presidente Aznar se planteó reformar el contrato de aprendizaje, en concreto; fue una de sus promesas del discurso de investidura. Sin embargo, no aparece ningún dato en los Presupuestos Ge-

nerales del Estado que indique que esta tarea se vaya a acometer. Por lo menos nosotros no lo hemos visto y quizá sea por torpeza nuestra. ¿Qué previsiones tienen el ministerio sobre esta reforma y sobre la del mercado de trabajo en general, anunciada últimamente por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales? ¿Esta reforma tiene reflejo presupuestario?

En 1988 las aportaciones de los Presupuestos Generales del Estado suponían un 43,1 por ciento de todos los gastos del Inem. Ya en 1994 esto se reduce al 34,08 y en el bienio 95-96 se mantiene reducido también al 27,4. Pero en los Presupuestos Generales del Estado de 1997 se intenta el más difícil todavía, se bajan al 14,4 por ciento. ¿Piensa seguir esta línea descendente hasta obtener la total *contributividad*, es decir, trasladando la redistribución social a una distribución interna entre trabajadores y, por tanto, bajo nuestro punto de vista, sacrificando en cierto sentido la equidad del sistema de protección?

Ni siquiera, parece ser, se sigue el objetivo de la total *contributividad*, pues si las transferencias son un total de 48.325 millones de pesetas, no cubren la suma de sueldos y salarios, 50.607, más bienes corrientes y servicios, 12.680, más inversiones reales, 5.267 millones. Por tanto, las cotizaciones sociales al desempleo deberán cubrir un déficit, entre comillas, de 20.230 millones de los gastos indispensables que deberían cubrir los Presupuestos Generales del Estado, incluso en el caso de que se intentase que la protección y promoción del empleo se financiase exclusivamente con cargo a las cotizaciones sociales. A esto es a lo que hemos llamado *contributividad*. Esto si el cálculo de las previsiones de ingresos está bien hecho, que nos tememos que esté hecho a la baja, a fin de evitarse aún más transferencias de Hacienda al Inem. Me explico. El crecimiento previsto es el 3,6 por ciento, es decir, de 1.449 y pico millones se pasa a 1.502, mientras que las bases reguladoras se incrementarán en un 3,5 por ciento por la negociación colectiva y el incremento de la población implicará también un 2,6 por ciento; es decir, habrá un incremento total del 6,1 por ciento. O bien, haciendo el cálculo desde otra vertiente, desde los datos de la Tesorería General de la Seguridad Social, el incremento de las cotizaciones será, al parecer, un 6,71 por ciento.

Nosotros creemos que, una de dos, o se ha calculado mal el incremento de esas cotizaciones por el Inem o por la Tesorería General de la Seguridad Social, pero, en cualquier caso, los datos son esos.

¿El Gobierno ha caído en la cuenta de estas implicaciones, o es un simple error subsanable? Si no es así, ¿cómo justifica este cambio de política social tan drástico? ¿Han solicitado la opinión de los agentes sociales para ello y han propiciado la participación social o institucional para acometer dicho cambio?

En 1987 el Ministerio de Trabajo estimó una plantilla del Inem de 16.745 personas para las necesidades de entonces. Hoy las cifras de empleados públicos en la plantilla del Inem es del 68,4 por ciento de las necesidades de 1987. ¿Cómo es que van a descender los gastos de personal en un 0,6 por ciento con esta situación? ¿Van a seguir congeladas, y aun disminuidas en pequeña proporción, las

plantillas de personal del Inem, pese al incremento de las necesidades de un servicio público de empleo, dada la evolución del mercado de trabajo? Por ejemplo, le doy el dato de que el volumen de actuaciones demandadas al Inem en 1984 era 4,1 millones, en 1987 de 6,5 millones, en 1994 de 8,7 millones y ya en 1995 se dispara a 10,2 millones, fundamentalmente por la rotación de la mano de obra, que implica más necesidad de participación del Inem.

Con este incremento de necesidades ¿se va a seguir manteniendo la congelación de las plantillas, e incluso reduciéndolas, por lo menos el gasto está previsto que se reduzca un 0,6? Los edificios del Inem, casi unas 700 oficinas, reducen su capacidad de renovación, pues se disminuye el capítulo de compra de bienes inmobiliarios en un 20 por ciento, en términos reales, y en un 16,7 por ciento sobre presupuesto. ¿Esto responde a una cierta política de desmantelamiento del Inem o de reducción de sus competencias, incluso de quiebra física, por tanto, del Inem?

¿Por qué se rebaja el volumen de becas y ayudas? Había unos 8.676 millones antes y ahora se reduce a cero y, sin embargo, en la partida que viene a sustituirla se aumentan los fondos para colaboradores, pero sólo en 6.449 millones. Ahí hay unas cantidades que nos gustaría que explicase a qué responden. ¿Por qué desciende la partida de apoyo a la contratación estable y aumenta, por el contrario, la de bonificaciones de autoliquidación? ¿Cuánto se van a incrementar las cantidades destinadas al PER? Según lo consignado en los presupuestos y las previsiones que se tienen a estas alturas de la negociación con los sindicatos, se aplicarán, suponemos, a través de una ampliación de presupuestos o de alguna otra figura. Pero, en cualquier caso, como aparece que se habilitarán los fondos presupuestarios suficientes para cubrir las necesidades derivadas de la negociación, deseáramos que concretase más este tema.

Finalmente, y perdón por lo prolijo de mis preguntas, a qué se debe que en el presupuesto de 1996 la cantidad recuperada en bienes por el Fogasa sea 3.000 millones y para 1997 se prevea 1.800 millones.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ:** En principio, también nos gustaría que nos explicara cuál es el presupuesto consolidado de 1996 y qué es lo que queda realmente para 1997, porque, mirando la comparación interanual de la distribución, queda bastante mal y no tenemos muy claro cuáles son las variaciones reales de 1996 y qué es lo que realmente se está presupuestando para 1997. Por tanto, me sumo a la petición del compañero del Grupo Socialista.

Del programa 313.H, que es sobre el que voy a hablar, me gustaría que además nos explicara cómo es posible que, dentro de los objetivos, se pretende aumentar las pensiones de los emigrantes cuando realmente, hay una disminución en el programa de 18 millones de pesetas, en los que, además están incluidas las ayudas a los emigrantes para otros fines.

Hay un programa que, en principio, en 1997 parecía que iba a desaparecer y cuyos objetivos desconocemos. Me gustaría que me los explicara. Me refiero, dentro del programa 4.7, en el capítulo de transferencias corrientes, a los 10 millones de pesetas que hay destinados a empresas privadas, y que van en torno al flujo migratorio interior. Queríamos que nos explicara cuáles son los objetivos de este programa, que va dirigido a empresas privadas; qué tipo de ayudas se van a otorgar y qué objetivos se pretende alcanzar, puesto que en el presupuesto no queda claro para nada.

Y, después, algo que nos choca es que ustedes tienen el objetivo de ayudar a nuestros emigrantes en el exterior y, sin embargo, hay una reducción de 50 millones de pesetas, en el capítulo de transferencias de capital, para centros e instituciones asociativas de carácter social, educativo, benéfico, etcétera. Al parecer, si además contamos con otras reducciones que ya sufre nuestra población en el exterior, va a colocar a nuestros emigrantes en una situación bastante mala, puesto que no está llegando suficiente información; pero, además, se les están reduciendo prestaciones y servicios para que puedan acceder a esta información. Nos gustaría que nos explicara el porqué de esta reducción.

Finalmente, por mucho que hemos mirado el presupuesto de este programa, no encontramos, o no somos capaces de discernir entre tanta cifra, cuál es la financiación real del plan de integración de inmigrantes. Nos hemos quedado un poco sorprendidos porque el plan sí que se nombra dentro de los objetivos, sí que se dan los indicadores de la población a la que se quiere llegar, pero nosotros realmente no encontramos esa financiación, y nos gustaría que nos dijera cuál es la financiación real en el plan para la integración de los inmigrantes.

El señor **PRESIDENTE:** Miro con cautela a los distintos grupos parlamentarios y les recuerdo, por si alguno quiere intervenir, que deben hacer un uso restrictivo de la palabra.

Si no hay ningún grupo que quiera intervenir, doy la palabra al señor Pimentel, Secretario General de Empleo.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Pimentel Siles): Gracias, señor Presidente.

Señorías, dado que las intervenciones han sido largas y han ido combinando partidas muy concretas y aspectos más genéricos y globales, haré una exposición en la que vaya combinando también ambos aspectos, refiriéndome a cada uno de ellos.

En primer lugar, y dado que es un tema muy específico, el señor Martínón, del Grupo Socialista, planteaba que dónde están las partidas del plan integral de empleo de Canarias, vinculándolo a un acuerdo parlamentario de investidura, en este caso, del Gobierno. Como usted sabe, el plan integral de empleo de Canarias viene de un acuerdo realizado desde y por la sociedad canaria que, desde nuestro punto de vista, contempla elementos muy positivos que pueden dinamizar una región, una zona geográfica, unas islas que están pasando actualmente por una cierta crisis en su empleo, aunque está cambiando alguna de sus actividades y repuntan.

Cuando abordamos este acuerdo, lo hicimos desde el convencimiento de que puede ser un instrumento muy eficaz para la gestión de este empleo; también, al venir desde una unanimidad social y política de las islas Canarias, nos animaba a dotarlo de los máximos presupuestos. Pero hacer un plan integral, como usted bien sabe, tiene una filosofía coordinadora de distintos aspectos; es decir, no es una partida única, ni se podría pretender poner una partida única: plan integral de empleo de Canarias. Su nombre dice integral y, por tanto, en largas, profundas, y creo que fecundas para todos, negociaciones con el Gobierno canario se ha consolidado un gran plan respetando básicamente las líneas que el propio plan presentado tenía. Por tanto, las partidas que corresponden a infraestructuras van dentro de las partidas de infraestructuras, y, dentro de empleo, las que corresponden a formación, pero en un epígrafe, dentro de nuestra partida de formación o escuelas taller, o el instrumento de política activa que se haga. Por tanto, es cierto que usted no podrá identificar cuál es el acuerdo o la partida específica, pero si nos detuviéramos en cada una de ellas sí vería el plus de partidas que va dirigido a Canarias.

Como partimos, digo, del convencimiento de la bondad de este plan, vamos a hacer un convenio que se firmará el próximo mes con el Gobierno canario —lo firmará el Ministro de Trabajo—, en el que se especifica la partida global de dinero adicional que va a ir destinando a este plan. Dentro de este paquete global de dinero adicional ya se especifica a qué partidas concretas va a ir vinculado. Lógicamente, y por su propia naturaleza, se irán potenciando, en lo que a nuestra área respecta, todas las políticas activas y de empleo. En este sentido, creo que —lo digo para su tranquilidad y satisfacción— va a ser un plan razonablemente dotado y con una eficacia que consideramos que vamos a compartir.

Entrando ya en la intervención del señor Gimeno —al mismo tiempo iré respondiendo parcialmente al señor Vaquero—, quería decir, en primer lugar, que, efectivamente, el dato comparativo es complicado en estos presupuestos, porque la historia presupuestaria de estos últimos años ha sido complicada, como usted bien sabe. Primero, hay una prórroga presupuestaria, hay un proyecto de presupuestos que se presenta a la Cámara y que se retira, hay un presupuesto prorrogado y, después, hay un importante paquete de no disponibilidad del 28 de diciembre de 1995, que hace que el presupuesto real de 1996 no sea el inicial de 1995 prorrogado, sino que haya una no disponibilidad de 400.000 millones de pesetas. Efectivamente, y coincidiendo con usted en lo complicado que es hacer la comparación, intentaré, no obstante, darle unas líneas generales en las que nos hemos basado, en la confianza de que este marco sirva.

Como usted sabe, en los presupuestos generales el Gobierno ha pretendido tres objetivos básicos, que también en nuestra área se repiten, y por eso lo digo. En primer lugar, un crecimiento de la actividad económica y el empleo, que logre la convergencia real con Europa; en esa línea, se adoptaron medidas liberalizadoras de la economía, en un decreto-ley que ya revalidó esta Cámara, y estamos adoptando distintas políticas de empleo. En segundo lugar, un

compromiso firme, que estamos demostrando día a día en la gestión de Gobierno, de mantener, y en algunos casos mejorar, los niveles de bienestar social; queremos una España que crezca, que se desarrolle, pero que, a la vez, mantenga el Estado de bienestar y mantenga todas y cada una de las partidas del Estado social. En tercer lugar, también vamos a ir a la convergencia nominal en cuanto signifique precios y déficit público.

Dentro de esa estructura presupuestaria, que comparte solidariamente todo un Gobierno, incardinamos la partidas presupuestarias del Ministerio de Trabajo y, después, modestamente, de esta Secretaría General de Empleo.

En lo que se refiere filosóficamente —y respondo al señor Vaquero— a esta secretaría, ¿cuáles son los tres grandes hitos, si me apuran dos, que han marcado nuestra redacción presupuestaria? En primer lugar, el mantenimiento de todos los derechos sociales de que ahora mismo disfruta la sociedad española; por eso las prestaciones por desempleo, las distintas partidas que están en nuestra área, quedan garantizadas y, por tanto, en este sentido no hay ninguna variación sustancial. En segundo lugar —y es bueno o justo que se aprecie en un momento de fuerte rigor y austeridad presupuestaria, en un momento en el que en algunas partidas y en algunos otros ministerios hay reducciones presupuestarias—, un importante paquete, como es el conjunto de políticas activas, tiene un incremento este año de un 3,75 por ciento. Es decir, que, por una parte —citando la dos grandes líneas—, mantenemos lo que son los beneficios sociales, el apoyo social, porque estamos convencidos de que es necesario y positivo que nuestra sociedad española siga teniendo estos importantes elementos de solidaridad, y, por otra parte, vamos a actuar donde creemos que todavía hay más campo de desarrollo, que es en las políticas activas que permitan un crecimiento del empleo, de la riqueza y, por tanto, de las fuentes de financiación de este Estado de bienestar que, en principio, queremos, lógicamente, mantener y, después, incrementarlo y mejorarlo.

También quisiera decir, tanto al señor Gimeno como a la señora Urán, que, efectivamente, hay otro elemento más que complica muchos cuadros comparativos. Como ustedes saben, mediante el Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, ya se hizo una reestructuración de departamentos ministeriales, por la que se creó el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, fundiendo dos ministerios anteriores; posteriormente, el 2 de agosto se promulgó el real decreto que determina la estructura orgánica básica del departamento, con lo cual también hay fusiones, supresión de algunas direcciones generales, fusión de algunas otras y modificación en algunas subdirecciones; por tanto, en algunas partidas también incide ese esquema organizativo.

Quisiera decir que a la Secretaría General de Empleo, a partir de la entrada en vigor del citado decreto de estructura, le corresponde la dirección, impulso, coordinación general y supervisión de los centros dependientes de la misma, que son: Dirección General de Trabajo y Migraciones, la fusión de dos direcciones generales —lo digo por el tema comparativo, porque en algunos casos se justifica en ciertas partidas—; Unidad Administradora del

Fondo Social Europeo; Subdirección General de Formación Profesional Ocupacional y Continua; Subdirección General de Estudios sobre el Empleo. Igualmente, quedan adscritos el Instituto Nacional de Empleo Inem; Fondo de Garantía Salarial, Fogasa; Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo; Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social.

Comparándolo con la anterior Secretaría General de Empleo, e independientemente de modificaciones horizontales, se le han adscrito las competencias de la Dirección General de Migraciones y el Fogasa, que anteriormente dependía de la subsecretaría y que pasa a la Secretaría General de Empleo.

En esta primera intervención, explicando alguna de las consideraciones que hace que en algunos casos sea complicado el elemento comparativo directo de los presupuestos, y queriendo explicar cuáles son las líneas filosóficas programáticas básicas de la Secretaría General de Empleo, quisiera empezar a responder concretamente alguna de las cuestiones, dejando a salvo que algunas otras tendré, lógicamente, que remitirlas por escrito.

Los recursos que afectan a los distintos centros efectivamente son importantes en esta secretaría general, aunque básicamente el presupuesto lo gestiona el Inem (va a comparecer posteriormente el Director General del Inem, por tanto, no ahondaré en algunas partidas a las que se han referido, porque entiendo que es más específico y le corresponde al Director General del Inem), y diré que estos recursos que afectan a los distintos centros directivos asciende a dos billones, 15.000 millones de pesetas, que supone una disminución del 4,1 por ciento, y ahora explicaré básicamente de dónde viene esa reducción. La clasificación orgánica de estos gastos, incluyendo aquí el capítulo 800 X, la Secretaría General de Empleo tiene el Instituto Nacional de Empleo, con un billón, 899.162 millones de pesetas, con un descenso del 4,1 por ciento frente al año anterior; el Fondo de Garantía Salarial, con 80.039 millones de pesetas, con una variación porcentual sobre 1996 del 2,6 por ciento de incremento presupuestario, lo cual creo que va a mejorar un retraso de pago muy importante que existe en la actualidad, y un mantenimiento práctico de las partidas del Instituto Nacional de Fomento de la Economía Social, con un presupuesto de 2.122 millones y del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, con un presupuesto de 4.317 millones.

Por programas —y así también voy respondiendo a algunas de las cuestiones, independientemente de que me detendré en alguna de ellas—, tenemos el 312.A, prestaciones a los desempleados, que gestiona el Instituto Nacional de Empleo, con una previsión para 1997 de un billón 536.355 millones, y donde hay una disminución de 90.000 millones, pero, lógicamente, como usted sabe, manteniendo todos los derechos de los desempleados con las normas actuales. Esto quiere decir que si hay este descenso es que lógicamente nuestras estimaciones y nuestras proyecciones son que va a haber creación de empleo y, por tanto, menos desempleados. Es una buena noticia que nuestras previsiones sean que haya menos gasto. Después reflexionaremos un poco sobre lo que son las trans-

ferencias y el déficit, porque creo que merece reflexión aparte.

La señora Urán ha mostrado un interés muy específico en el programa 313.H, acción en favor de emigrantes, que lleva la Dirección General de Trabajo y Migraciones; aquí hay un mantenimiento global de las partidas. Es decir, la disminución global son 42 millones, que prácticamente es un porcentaje francamente pequeño de los 7.386 millones destinados y no va a significar, en absoluto, ningún retroceso de uno solo de los derechos que tienen reconocidas nuestras emigraciones. Son pequeñas partidas y básicamente en capítulos de funcionamiento y organización.

Está el Fondo de Garantía Salarial que, digo, tiene un incremento. Las escuelas taller, que también hemos visto, pasan de un presupuesto de 45.284 millones a 47.391 millones, con un incremento de 2.107 millones, que supone un 4,7 por ciento.

En cuanto a las previsiones y el cálculo, por lo que preguntaban ambas partes, en base a qué hipótesis hemos calculado el crecimiento y, por tanto, el cálculo de cotizaciones, diré que en el cuadro macroeconómico —estamos hablando de unos presupuestos que se elaboran por todos los departamentos de un Gobierno, pero también con una directriz común, compartida con el cuadro de previsiones macroeconómicas del Ministerio de Economía y Hacienda, al que usted ya ha hecho referencia—, en el programa 312.A, suponemos una media de crecimiento del PIB que va a estar en torno al 3 por ciento; con ese dato se calcula que la tasa de variación del nivel medio de empleo en el año 1997 se va a elevar un 2 por ciento, lo que supondrá la creación neta de 237.700 —usted decía 250.000— empleos. Lógicamente, estos resultados descansan en esa previsión; en los cálculos tenemos en cuenta una moderación salarial, que no podemos hacer más que recomendarla, pero creemos que es posible que los agentes sociales vayan hacia un entorno de moderación salarial, que influye muchísimo a la hora de hacer los cálculos, como usted bien sabe; y también estimamos un aumento del consumo privado. También sabe usted bien que este incremento en la creación neta de empleo no significa directamente disminución de desempleo, no hay relación directa, puesto que está la incorporación de población activa, que también usted ha estimado, y que, por tanto, va incorporando sumandos a esta ecuación y va comprendiendo el resultado final que le estamos dando. Estimamos un crecimiento de población activa del 0,6 por ciento.

Como resumen de todas estas previsiones, diré que la tasa de paro sobre la población activa, datos EPA, se situará, en nuestra previsión, en 1997, en un porcentaje algo superior al 21 por ciento, es decir, que bajará más de un punto por debajo de la tasa estimada en EPA a finales del año 1996.

Si nos vamos al paro registrado y abandonamos fuentes EPA, estimamos que el paro medio registrado a lo largo del ejercicio de 1997 desciende hasta la cifra de 2.100.000 personas, desde una cifra estimada media en 1996 de 2.260.000 personas. Es decir, va a haber también una disminución importante en paro registrado, que tampoco se relaciona, como usted bien sabe, directa y matemática-

mente con los datos de EPA. De todas formas, le doy tanto una hipótesis como otra, porque, lógicamente, desde una responsabilidad de gestión, tenemos que contemplar los distintos índices y los distintos modelos que podemos aplicar en la prospectiva y en la proyección para el próximo año.

La inexistencia, como digo, de una relación directa causa efecto entre el paro registrado y los beneficiarios del sistema de protección por desempleo, como consecuencia de la dinámica propia, obliga a realizar una modulación de las entradas en el sistema de protección por desempleo, que arrojará —creo que es un dato que me solicitaba— una cifra mensual media de 1.385.195 beneficiarios de las prestaciones por desempleo, bien a través de la prestación contributiva del subsidio de desempleo, o del REASS.

En este capítulo, y respondiendo también a alguna pregunta —aunque vaya mezclando unas y otras, es que lo tengo delante— que me hacía el señor Gimeno, repito que es una complejidad presupuestaria, que es la que nos hemos encontrado, porque realmente el historial presupuestario en esta Cámara lo conoce usted mucho mejor que yo y la no disponibilidad de los 400.000 millones la realizó el Gobierno que usted sustentó en su momento y con compañeros suyos; por tanto, conoce perfectamente esa no disponibilidad. Por eso, cuando desde aquí se nos critica a veces una pequeña reducción porcentual de los presupuestos, no hay que olvidar que ya el Gobierno anterior redujo 400.000 millones estos presupuestos por la no disponibilidad. Seamos justos en estas sutilezas porcentuales y afirmemos con toda rotundidad que, en todo caso, la gran reducción ya se hizo en la etapa anterior.

No obstante, hay una previsión de liquidación para el año 1996, en lo que me ha insistido mucho; son previsiones que, aunque vamos haciéndolas trimestralmente por la evaluación, la de este último trimestre no está todavía terminada; por tanto, le voy a dar la del trimestre anterior, pero sí son indicativas, y yéndonos al capítulo 4, transferencias corrientes, en lo referente a prestaciones por desempleo, le diría que el total de las transferencias corrientes en previsión de liquidación es un billón, 890.000 millones, de los cuales van a los desempleados un billón, 599.229 millones de pesetas; correspondientes a las contributivas y cuota social contributiva, un billón, 63.000 millones; a subsidio y cuotas de la Seguridad Social de los beneficiarios del subsidio, 415.000 millones y una previsión de liquidación del conjunto REASS de 120.000 millones de pesetas. Esos son los datos de los que estamos disponiendo.

En cuanto al cálculo de la financiación del año próximo, y teniendo en cuenta todos los parámetros —y no es una crítica profunda, es un pequeño problema que nos encontramos en el día a día—, en el presupuesto anterior se hizo una sobreponderación de los ingresos que se iban a tener por recaudación de cotizaciones, se hizo una estimación muy optimista. Había para el año 1996 una previsión de ingresos de cotizaciones sociales por una cantidad de un billón, 503.00 millones; prácticamente nosotros prevemos, con el crecimiento de empleo que ya ha existido este año y que seguimos previendo para el año siguiente —y nos sale

de la aplicación estricta de los cálculos— un billón, 502.000 millones. Cuando vemos nuestra previsión de liquidación, observamos 50.000 millones de menor ingreso por cotizaciones de lo que se previó el año pasado. Es un déficit de 50.000 millones que nos estamos encontrando en estos momentos y que, lógicamente, esperamos solucionar. Pero el cálculo no se hace mal ahora, sino que se hizo con cierta alegría en el año anterior. En la cuota por desempleo tenemos una estimación idéntica de ingresos en estos años, y la cuota de formación profesional, exactamente igual.

Sí disminuye la aportación que hace el Estado —y en esto querría responder al señor Vázquez—. Hay toda una filosofía. Desde luego el sistema contributivo y asistencial ideal por naturaleza es que se sostuviera a sí mismo. No hay que entrar en la fácil adoración al ídolo del déficit público, como parece una auténtica obsesión en sus palabras; el déficit público no es en sí bueno ni malo; si es necesario para cubrir una necesidad, se recurre a él, pero no tengamos idolatrado ese concepto.

Es más, a medida que un sistema contributivo necesitara menos apoyo público, ¿qué significaría? Que hay más personas que trabajan y menos que tienen necesidades. Por tanto, lo objetivamente perseguible, y lo filosófica y programáticamente perseguible, es precisamente, cuanto menos, la estabilidad financiera del sistema. Ojalá consigamos un día un entorno donde las contribuciones fueran superiores a las necesidades. No hay que caer en recursos fáciles de que menos apoyo de transferencias del Estado significa un abandono o algo malo. Todo lo contrario. Significa estabilidad propia del sistema; que hay más personas que trabajan y menos que afortunadamente necesitan la solidaridad y el apoyo del conjunto de la sociedad. Además, si consiguiéramos —que hoy todavía no podemos hacerlo— tener esa estabilidad financiera, conseguiríamos tener algo bueno, algo que todas las previsiones europeas, las recomendaciones de Essen, han reconocido (y también grupos de esta Cámara que han tenido responsabilidades de Gobierno en la etapa anterior), que sería una reducción de los costos no salariales; es perseguir una reducción, que sería positiva —a medio plazo no se puede aún, porque todavía no está cuadrado—, de las cotizaciones sociales, porque entendemos que, si se financiara el sistema, podría producirse.

Hay una serie de preguntas que se repiten, que creo que son importantes, independientemente de que al señor Gimeno sobre algunas de las cuestiones específicas que ha apuntado le responda por escrito, pero hay tres temas —dado que el tiempo es tasado— en los que quisiera detenerme con especial intensidad.

En primer lugar, se ha hablado, de una forma correcta, de traspaso de políticas activas, de qué va a ser el futuro del Inem, y de una forma, quizá recurriendo al fácil juego de los fuegos de artificio verbales, de quiebra del Inem, que se ha utilizado por otro portavoz.

Repito que para nosotros los condicionantes del pacto de investidura no significan nada más que el reconocimiento, porque no podría ser de otra forma. Cuando un grupo parlamentario firma un acuerdo no lo hace buscando

un beneficio inmediato, sino porque comparte lo que firma y porque cree que es bueno avanzar hacia lo que firma. Por tanto, es algo que se hace nuestro y se hace política de Gobierno.

¿Qué entendemos nosotros por servicio público de empleo? Primero, es absolutamente necesario, imprescindible, ineludible, inevitable, un servicio nacional público de empleo. En nuestra estructura constitucional no cabría el prescindir de dicho servicio. Por tanto, todas las garantías de este Gobierno, y entiendo que de cualquiera que nos suceda, de mantener un servicio nacional público de empleo.

No obstante, y sin rasgarse ningún tipo de vestiduras, ya se han ido iniciando a lo largo de estos años anteriores transferencias de política activa: plan FIP, formación ocupacional; muchas ya están transferidas y en ningún momento nadie habló de quiebra del Inem, de desaparición del Inem, que son —me van a permitir SS. SS.— unas simplificaciones estéticas pero que no responden para nada a la realidad.

Precisamente, si queremos tener un servicio nacional público de empleo moderno, eficaz, que realmente satisfaga a las necesidades de la población, y no a estéticas verbales, necesitamos avanzar hacia la transferencia y el acercamiento de estas políticas a los territorios y a los desempleados.

Usted sabe que hay un último principio que inspira a muchas personas, básicamente el programa del Gobierno, según el cual creemos en el principio de subsidiariedad y administración única que, como usted bien sabe, es acercar la administración al administrado. Nosotros entendemos que en el concepto de políticas activas quien mejor entiende, dentro de un entorno nacional, la necesidad, es precisamente la administración que está más próxima; además, teniendo en cuenta —y en esto no invento nada, porque sigo algunas de las líneas que ya mis predecesores en el cargo han utilizado— el convencimiento de que hay que vincular cada día más el binomio territorio y empleo. Por tanto, en esta línea creemos muy positivo ir acercando estas políticas activas al territorio, y no lo hacemos forzados por un pacto de investidura, sino por convencimiento propio. Con o sin pacto de investidura yo creo que hubiéramos iniciado estas transferencias de políticas activas a comunidades autónomas.

Vamos a iniciarlo por Cataluña. Estamos avanzando en la negociación. No hay ningún papel oculto. El pacto de investidura, que es el reflejo compartido por varios grupos de un convencimiento de que es bueno hacer ese tipo de políticas, fue hecho público con total transparencia y, por tanto, usted conoce literalmente todos y cada uno de los aspectos contemplados en dicho pacto. Una vez que esté avanzado dicho pacto, entendemos que la política es activa y, continuando por la dinámica propia y natural de las transferencias que se ha seguido siempre, se irá haciendo con las comunidades del 151 para después pasar a las del 143.

En esa línea, el servicio nacional público de empleo se resguardará y estas Cortes tendrán siempre la capacidad de legislación, la capacidad presupuestaria de distribución de los fondos, la capacidad normativa, la capacidad global.

En el caso de intermediación, sería el aspecto técnico más complejo, porque al fin y al cabo transferir una política activa más es hacer lo que ya hemos hecho en veces anteriores; transferirlo no tiene mayor complejidad ni técnica ni política; realmente la complejidad estaría en la intermediación laboral, porque está claro que, dentro de ese principio constitucional de caja única de la Seguridad Social y mercado único de trabajo, un trabajador andaluz tiene derecho a conocer cualquier demanda de trabajo que haya tanto en Cataluña, como en Galicia, como en el País Vasco, y un trabajador catalán tiene derecho a saber, a tiempo real, si hay alguna oferta de empleo en Murcia o en Valencia. Ahí sí habrá una cierta complejidad técnica. Afortunadamente, las modernas tecnologías nos permiten avanzar, y garantizaremos este nuevo servicio nacional público de empleo, una integración a tiempo real de toda esta base de datos.

Lo que sí es cierto es que ya el Inem no tiene el monopolio de la intermediación del mercado de trabajo. Ya en la etapa anterior se aprobaron las agencias de colocación, y nosotros pretendemos, respetando todas esas figuras, integrarlas, porque tenemos la sensación de que, en algunos casos, están haciendo un papel importante. En alguna medida (alguna norma de ley de acompañamiento de los presupuestos de este año apunta hacia esa línea), tenemos que integrar mucho más lo que es el servicio público de empleo con esas agencias de colocación.

Por tanto, nada de quiebra, sino mejora, modernización, adaptación a territorios y a necesidades reales de los empleados, es el futuro que vamos a hacer. Además, este futuro —ahora me refiero a la participación institucional— no lo va a hacer el Gobierno en solitario. En primer lugar, lo va a hacer contando, como ya lo estamos haciendo, con las comunidades autónomas. Ya se ha constituido una Conferencia Sectorial de Trabajo que debatirá esto en profundidad en la próxima reunión que se celebrará a mediados de invierno, y lo vamos a hacer con los agentes sociales.

Habla usted del Consejo General del Inem. Este año ya hemos celebrado dos reuniones; un Gobierno que se forma en mayo ya ha celebrado dos reuniones del Consejo General del Inem. Vamos a hacer una tercera para hablar monográficamente del futuro del servicio nacional de empleo. El año anterior se reunió una sola vez el Consejo General. Desde luego a este Gobierno se le va a poder criticar muchas cosas, seguro; algunas cosas las haremos muy bien, muchas bien, algunas no las haremos bien, pero desde luego no se nos va a poder criticar jamás que no vamos a negociar hasta la extenuación todos y cada uno de los puntos que afectan a la colectividad.

Por tanto, estamos reforzando —y usted lo sabrá, porque ya hablamos intensamente— lo que es la participación institucional, y, además, desde la visión más noble, no tan sólo financiera. La participación institucional no se compra con dinero, sino que se gana día a día en la negociación diaria, y cada día estamos demostrando de una forma mucho más noble, idealista, rica y fecunda que la participación institucional se gana con el esfuerzo diario, como podrá usted ver en el Consejo General del Inem y en otras

mesas. Por cierto, y para que esta afirmación no sea sólo literatura, le diré que están en marcha conferencias sectoriales que estamos constituyendo, que no se habían constituido; hemos constituido la Comisión Nacional de Seguridad y Salud, muy importante, porque nuevamente incorporamos el territorio, que es un concepto novedoso, y mi predecesor, el subsecretario, ha hablado también del Consejo de Formación Profesional. Vamos a ir incorporando siempre el binomio agente social y territorio, pues en la realidad de nuestra España actual es muy positivo y muy conveniente, y hemos puesto en marcha también la comisión tripartita de la ASEC, como usted conoce, participación institucional que será fomentada. La cobertura del desempleo va a estar en un punto superior a la de este año, dentro de esa previsión que he mencionado antes.

Contrato de aprendizaje y mercado de trabajo. Nosotros —ya se ha dicho antes y creo que responde al rigor— no vamos a actuar parcialmente ni con bisturí sobre cada una de las parcelas que configuran un bloque del mercado de trabajo. No vamos a llevar, por tanto, una modificación del contrato de aprendizaje en una ley de acompañamiento, no lo haremos, eso supondría quebrar el principio de participación y de diálogo, con el cual queremos dotar de guía y de luz a esta etapa de gobierno. Ya se está desarrollando entre empresarios y sindicatos esa modernización o mejora del mercado de trabajo, y cuando el Gobierno entre, si entra, a dialogar con los agentes sociales, por supuesto que una de las partidas importantes irá destinada al contrato de aprendizaje. Evidentemente, dentro de los presupuestos no puede recogerse ninguna partida que se refiera a modificación de condiciones del mercado de trabajo, lo que usted ha denominado reforma laboral, puesto que no existe. Hay un gran principio, descrito por este Gobierno hasta la extenuación, de respeto a la mesa sobre el mercado de trabajo que se celebra actualmente entre empresarios y sindicatos. Si da su fruto, lo recogeremos normativamente, si no diera frutos, iniciaremos ese debate dialogando con unos y con otros y, como decía al señor Gimeno, sin duda ninguna, con los representantes del pueblo español que se encuentran en esta Cámara, con todos los Diputados aquí presentes. Como todavía no hay, no podemos recogerlos presupuestariamente. No bucee mucho, porque no lo va a encontrar, porque no hay nada sobre este tema.

Quiero hacer alguna reflexión a los gastos de personal. En algunas partidas hay una disminución, ligerísima siempre, del capítulo 1 que se basa, en primer lugar, en que no va a haber aumento de salario, por tanto, no va a haber incremento salarial. Sabe S. S., por otra parte, que en la previsión de liquidación del año 1996 sobre el capítulo 1 no siempre se llega al cien por cien, porque hay vacantes no cubiertas. Sabe también —y es un principio declarado por este Gobierno— que no va a haber tendencia expansiva del personal de las administraciones públicas. No lo va a haber. En principio es razonable mantener a todas las personas que ya están dando ese importante servicio público, pero este próximo año no habrá esa tendencia expansiva.

Respecto al capítulo 1, quisiera hacerle una reflexión. Usted sabe que este Gobierno ha iniciado, no por una política de gobierno, sino, por un convencimiento general de la

sociedad, la aplicación de unos principios de rigor y austeridad presupuestaria, poniendo orden en esta casa que es España, para, a partir de ahí, iniciar un importante despegue económico de riqueza y empleo, y, dentro de ese sacrificio compartido, se le pide sacrificio y esfuerzo al conjunto de la sociedad y también se les pide ese esfuerzo a los funcionarios. Estas medidas no gustan a ningún gobernante, porque los funcionarios son las personas con las que más conviven; pero entendemos que ese esfuerzo debe ser compartido por el conjunto de la sociedad. A estas personas que desarrollan esa importante tarea de servicio público, se les va a pedir de nuevo —ya se les ha pedido anteriormente— un esfuerzo, que es que no se suba su salario. Repito que es un esfuerzo compartido, porque también otros sectores de la sociedad van a realizar este esfuerzo. Además yo estoy convencido de que parte de las personas que trabajan en la función pública comprenden y comparten este esfuerzo solidario. Ellos también tienen algunas ventajas que pienso que equilibra, en una balanza social, el nuevo esfuerzo que se les pide.

Presupuesto PER. Hay una mesa de negociación, que todavía está abierta, con los sindicatos mayoritarios —Comisiones Obreras y UGT— y también hay un diálogo con otras organizaciones empresariales y sindicales, como el Sindicato de Obreros del Campo, Junta de Andalucía y Junta de Extremadura. Nosotros estamos hablando de una mejora y modernización del sistema llamado PER; vamos a avanzar, vamos a superarlo. Estamos hablando de un nuevo acuerdo para el empleo agrario, partiendo del sistema que ya hay, y sobre el que hemos hecho una valoración repetidamente. Creemos que el sistema del PER actual ha tenido elementos positivos sobre el medio rural andaluz y extremeño, que son los medios más deprimidos de nuestro país; ha significado una transferencia de renta, ha significado una mejor infraestructura rural, pero no ha servido, porque tiene alguna deficiencia, para generar riqueza ni empleo estable; siguen teniendo unas tasas de desempleo muy superiores a la media no solamente nacional, sino del resto de las comunidades, y ha tenido una mala imagen en el resto de España.

Nosotros, vinculados básicamente al conjunto de políticas activas que van a incidir sobre este sistema, queremos que no sólo sirva para paliar en transferencias sociales unas necesidades de los trabajadores en las zonas más deprimidas del país, sino que en un ejercicio de superación sirva también para crear y fomentar la economía productiva. En este sentido, estamos haciendo un amplio esfuerzo y esperamos conseguir un acuerdo con los sindicatos que redundaría en beneficio de todas estas zonas. En todo caso, si se incrementan estas dotaciones, irían vinculadas a las partidas de incremento de políticas activas, porque sería la orientación que daríamos a este incremento.

No me quiero extender más. Aportaré a la señora Urán el programa 4.7 relativo a empresas privadas y aspectos puntuales. Ya le he explicado que en nuestra política de mantenimiento de todos esos derechos la disminución en 40 millones es prácticamente simbólica, aunque la detallaré detenidamente. También en migraciones hemos respondido al principio al que me he referido inicialmente.

Para nosotros migraciones —usted bien lo sabe— tiene las dos facetas, la de emigrantes y la de inmigrantes, y se está realizando un importante esfuerzo.

Señor Presidente, espero haber dado una respuesta global de cuantas preguntas me han formulado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

Aclaro a la Comisión que llevamos un retraso de media hora sobre el programa de trabajo previsto, por ello les ruego que soliciten únicamente aclaraciones o formulen alguna pregunta suplementaria que haya surgido como consecuencia de la comparecencia del señor Pimentel.

El señor **GIMENO MARIN**: De todos modos, casi esperaríamos que se lo apuntara usted al debe del compareciente, porque tengo que lamentar, señor Presidente, que no sé cuál es la sensación que tengo ante esta comparecencia.

Señor Pimentel, es su primera comparecencia en materia de presupuestos, aunque sea ante la Comisión de Política Social. En una comisión sobre presupuestos se viene a hablar de casos prácticos, se viene a hablar de artículos, de conceptos, etcétera. Se viene a hablar de cifras, de datos concretos. Unos son los reales, los que deben figurar, y otros son los estimados, y nosotros valoraremos si ustedes cumplen o no sus estimaciones. Usted tiene que facilitar a los grupos de esta Comisión la labor para poder ejercer nuestro papel de oposición y no venir aquí a exponer un caso teórico que no tiene nada que ver con lo que es esta comparecencia.

Nosotros vamos a debatir con su grupo y con su ministro —porque supongo que se mantendrá la estructura de los debates de otros años— estos presupuestos desde el punto de vista político. Pero usted hoy comparecía aquí para un caso práctico concreto. Yo, a beneficio de inventario, sobre los datos que nos facilite podrá llegar a una conclusión mejor que la de su comparecencia, pero mi impresión es que, con su comparecencia, en lo que se refiere a terminología presupuestaria, que es para lo que usted comparece, es difícil aprobarle. Así lo planteo.

Pero quiero incidir en algunos datos concretos que sí me preocupan sobre lo que usted ha dicho. Le quiero decir, en primer lugar, que me acabo de enterar de que, en programas de políticas integrales de empleo, hay una reducción de 20.000 millones para el conjunto del país. No entiendo cómo es eso posible. Pero, aunque fuera así, tendrá que saber dónde ha metido esa cantidad en los presupuestos. Debe intentar contestar, porque si no la dinámica que se puede generar es terrible. Yo no sé cómo va a articular este tema con las comunidades autónomas; no sé cuál es la concepción y la política global. Pero, por favor, intente concretar —no digo ahora, contéstenos por escrito— dónde están las partidas de esa política integral. Si dice que está en los presupuestos es que está, lo habrá previsto de alguna manera, si no lo ha previsto, ¿cómo está? Estoy hablando de Canarias, como usted sabe. Si dice que está, usted lo ha tenido que prever para 1997, si no cómo es posible que estén. Sí me he enterado de que van a estar. Ya sé que hay 20.000 millones de pesetas menos y no tengo que

decir otra cosa más que felicitar a los canarios y al Presidente de la Comisión.

En cualquier caso, yo sí he hecho también los deberes para esta comparecencia presupuestaria, lo que pasa es que mi grupo quiere discutir con sus datos, no con los nuestros, y por eso insisto que es muy importante que nos facilite los datos. Usted tiene todos los instrumentos necesarios para saber cuál es el presupuesto inicial. Yo también lo he calculado de todos los libros de este presupuesto, no sólo de los datos que dice la Sección 19, sino de todos los que dicen los informes generales de economía. De ahí he deducido muchas cosas, y supongo que usted lo tiene que saber. Pero yo quiero discutir con sus datos, ¿por qué?, porque los datos reales son los suyos, los del Gobierno y nosotros creemos en los datos del Gobierno y de los organismos que facilitan esos datos reales. Ya le digo que discutiremos políticas y estimaciones.

Hay un dato que retengo porque es muy importante: le he preguntado sobre población ocupada. Claro que usted sabe de esto, de población ocupada pero ¿sabe lo que ha dicho cuando afirma que es un 2 por ciento y 240.000 trabajadores aproximadamente el crecimiento de población ocupada que se va a producir? Usted viene a hablar aquí de tasas, pero eso significa, y usted lo sabe, 12 millones de población ocupada para 1997. Haga las cuentas, si crece un 2 por ciento y son 240.000, saque la cuenta de la población ocupada de 1996.

Resulta que todos los datos estadísticos dicen que estamos muy por encima. A continuación me dice algo que todavía me preocupa más: los ingresos por cotizaciones son los mismos. Le puedo decir que coincide con mi dato y voy a cometer el error de comentarle que las cuotas por desempleo creo que respecto al presupuesto inicial disminuyen el 0,09. En Formación Profesional, el 0,45; más o menos lo que usted ha dicho en otros términos, a nivel general y sin poner las cifras.

¿Cómo es posible que nos hayan dicho ustedes que las cuotas de Seguridad Social crecen el 8 por ciento? ¿Me lo quiere explicar? Si los datos que cojo son ciertos, quiere decir que no crece el empleo. Si las cuotas de formación profesional y de desempleo no crecen y los de Seguridad Social dicen que crecen el 8 por ciento, ¿quiere explicarme quién dice la verdad? Supongo que con el tiempo que usted lleva en el ministerio ya sabe cómo se calculan las cuotas de Formación Profesional y de desempleo: sobre la base de accidentes del régimen general de la Seguridad Social. ¿Sabe que es mayor que la base normal de dicho régimen?

Facilítenos los datos y haremos un debate político; hoy era un caso práctico y veníamos a hablar de otras cosas.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Vaquero.

El señor **VAQUERO DEL POZO**: También quisiera ver los datos a ser posible, para poder comparar. Ya se nos ha facilitado una síntesis de algunos datos, pero nos gustaría tenerlos por escrito y de forma más prolija para poder comparar con sus datos y por qué salen determinados cálculos pues sus impresiones han venido a ratificar aquí lo que teníamos previsto.

Sin duda alguna, en su extenuante intervención hemos descubierto que no va a haber incremento de las plantillas, que no se aborda el tema del contrato de aprendizaje, ni el del mercado de trabajo en cifras presupuestarias, en los presupuestos concretos y hemos descubierto que no hay respuesta para ese desfase entre los cálculos que hace el Inem y los que hace la Seguridad Social respecto al incremento de desempleados.

Por otro lado, aunque no es de este momento, nos gustaría discutir esa idea que ha expresado usted de la necesidad de estabilidad financiera del sistema también en las aportaciones del Estado al desempleo. Me parece que esto nos llegaría a intentar hacer aquí un segundo Pacto de Toledo para el tema de desempleo pero éste no es el lugar ni la cuestión y, además, es innecesario ya para este tema. Resulta que con el 14,4 por ciento de aportaciones del Estado, simplemente se van a cubrir las infraestructuras mínimas de los gastos del Inem y, por tanto, ya está realizado el Pacto de Toledo para este capítulo de temas.

No hace falta que abogue por la contributividad del sistema. Sin duda alguna, estas reflexiones nuestras no responden a una idolatría respecto al déficit público pues yo entrecomillaba la palabra déficit, porque hablar de aportaciones del Estado para calificar capítulos de gastos cómo de déficit no está muy claro. Déficit me parecen las aportaciones del Estado que se incrementan este año, creo que el 23 por ciento para el Ministerio de Presidencia. Eso sí que es déficit y además incrementado el 23 por ciento este año.

Pienso que o nos clarificamos en lo que significa la palabra déficit, que —ésta sí— se utiliza de forma bastante estético-verbal y simplificadora, o no vamos a poder entendernos.

No quiero extender más esta comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Como no vamos a entrar a hacer valoraciones políticas ni nada por el estilo, quiero que me conteste a una pregunta concretísima que he hecho: ¿cuál es la financiación real del plan de integración de inmigrantes? No se me ha contestado y para el buen funcionamiento de este grupo y las enmiendas que tiene que presentar es totalmente imprescindible. **(El señor Camps Devesa pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Camps, ¿qué quiere preguntar?

El señor **CAMPS DEVESA**: No voy a preguntar. Ese turno no lo he utilizado, pero quiero hacer una valoración respecto a la intervención del Secretario General de Empleo que es lo que corresponde a mi grupo.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Camps. No estamos en una comparecencia para valorar las partidas presupuestarias, eso corresponde a la Comisión de Presupuestos y al Pleno cuando se presenten las enmiendas. Estamos

para explicar y aclarar las partidas presupuestarias por parte de las autoridades del ministerio que comparecen. Ahora no es momento de valoraciones, ya lo dije al principio. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Para una cuestión de orden.

En la Comisión de Presupuestos —ayer asistí a los debates de la misma—, que es la que en principio debemos tomar como base para el funcionamiento de estos debates, después del turno de preguntas, en el de aclaraciones se abre un turno para todos los grupos que deseen hacer alguna precisión sobre la comparecencia de los distintos intervinientes. Creo que ése es el modelo de debate que debemos seguir en estas comparecencias. Por tanto, apelaría a su generosidad para que el debate que se formule aquí sea similar al que se produce en la Comisión de Presupuestos en tanto que ésta es una comparecencia sobre presupuestos y en tanto en cuanto es el modelo de dicha Comisión el que debemos seguir en estas comparecencias.

Si el señor Presidente estima que no debe ser así, lo acataremos, pero manifestaremos que es extraño que en esta Comisión no se siga el mismo procedimiento que en la de Presupuestos.

El señor **PRESIDENTE**: Yo no estoy en la Comisión de Presupuestos y no sé lo que pasa allí, pero entiendo como principio general que allí se van a debatir los presupuestos partida por partida, sección por sección, y ahí sí tiene que haber un procedimiento distinto del que se tiene en una comparecencia de autoridad para aclarar y responder a los presupuestos. **(El señor Gimeno Marín pide la palabra.)**

Señor Gimeno, ¿también quiere plantear una cuestión de orden?

El señor **GIMENO MARIN**: Para hablar sobre el mismo tema, si la Presidencia no ha cerrado el debate.

No comparto la idea del portavoz del Grupo Parlamentario Popular sobre lo que pasa en la Comisión de Presupuestos y lo digo porque formo parte de ella y he ido también a las sesiones.

El criterio no es ése. Que en algún momento y en algún punto o situación concreta se haya producido un incidente de esas características, no quiere decir que siempre se haga así. El criterio de la Comisión de Presupuestos, como es normal, es una fase de preguntas, y una fase de discusión cuando las secciones se han de debatir después en Comisión y Pleno. No obstante, aceptamos el criterio que tenga la Presidencia. **(El señor Hernando Fraile pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Señor Presidente, el portavoz del Grupo Socialista, en este caso el señor Gimeno, ha puesto en duda mis manifestaciones. Yo sólo tengo que remitirme al «Diario de Sesiones» de ayer donde

pude intervenir en un último turno, como portavoz de mi grupo parlamentario, en la comparecencia del Secretario de Estado de Seguridad Social, y nunca tuve ningún problema con el Presidente, que también pertenece a su grupo, señor Gimeno, el Diputado socialista señor Serra.

Creo que ése es el modelo que debemos seguir. Hay ocasiones en las que nuestro grupo entiende que es necesario intervenir, no en el primer turno, cuando indudablemente deben tener preferencia y exclusividad los grupos que solicitan la comparecencia, pero sí en el último turno de aclaraciones y manifestaciones de los distintos grupos sobre lo que les ha parecido la intervención del secretario general en este caso o de otros comparecientes.

Apelo otra vez a su generosidad, no sólo para la posibilidad de que intervenga mi grupo sino si así lo solicitan otros grupos de la Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Creo que no procede la cuestión de orden, porque introducir aquí una intervención, diríamos de cierre, por parte de un grupo para opinar o aclarar lo que han dicho otros grupos rompe el criterio y el normal funcionamiento no sólo en esta reunión de hoy de comparecencia para explicar los presupuestos, sino incluso las normas y el funcionamiento normales de cualquier otra sesión.

Por esta razón, creo que procede cerrar ya la cuestión de orden y dar la palabra al Secretario General de Empleo, señor Pimentel, para que conteste a las intervenciones de los dos grupos que han solicitado su comparecencia.

El señor **HERNANDO FRAILE**: No es así, señor Presidente.

El señor **SECRETARIO GENERAL DE EMPLEO** (Pimentel Siles): Señor Gimeno, comprendo que usted, en una comparecencia de este tipo, entre con el juego maniqueo habitual de intervenciones parlamentarias, preguntar y no querer oír la respuesta, me pregunta por el PER, por el Inem y su futuro, por el sistema contributivo, déficit, y después no quiere oír lo que le digo. No obstante, espero haber satisfecho gran parte de las cuestiones cualitativas y desde luego bastantes de las cuantitativas.

Independientemente de esto, si algunos aspectos no han sido suficientemente aclarados para usted o tengo que aportarle algunos otros datos, no debe inventarse cifras o cantidades. ¿De dónde saca usted que son 20.000 millones para el pacto integral de empleo en Canarias?, ¿de dónde lo saca? He estado negociando día a día, conozco el pacto de investidura, he cerrado el convenio con el Gobierno canario y no sé de dónde saca los 20.000 millones. Me parece enterecedor su conocimiento profundo de la materia porque no tiene nada que ver ni se acerca para nada a los 20.000 millones de pesetas en el área de empleo. Por tanto, o se documenta antes o hable de cifras globales porque, aparte de un error cuantitativo, comete un error en su técnica parlamentaria, que podría desmontarle, pero no quiero. No son 20.000 millones, son bastante menos. **(El señor Gimeno Marín: ¿Cuántos son?)** Respetamos exactamente lo acordado y lo pactado; como verá usted, va dentro de cada una de sus partidas y en absoluto son

20.000 millones. **(La señora Romero López: ¿Pero cuántos son?)** En este aspecto, lamento no poder decirle que ha acertado usted en la cuantía. Además, como este acuerdo es público, las cifras están ahí, son conocidas, serán incorporadas en un convenio que haremos público y en cada partida quedará suficientemente demostrado, además, a satisfacción amplia no sólo del Gobierno y de los agentes sociales canarios, sino, lo que es más importante, de la consideración que en este Gobierno se tiene de la necesidad de desarrollo del empleo en Canarias.

Hay una cosa que me pone muy fácil, señor Gimeno, y de verdad que no quería entrar, pero usted, con ese juego maniqueo de sí quiero, pero no quiero, después dice que no hace juicios de valor, pero sí los hace, me hace entrar.

Estimaciones de ingreso por cotizaciones sociales. Vamos a ver, señor Gimeno. El Gobierno anterior, del Partido Socialista al cual usted pertenece, hace un presupuesto prorrogado, es decir, prorroga el de 1995, con una previsión de ingreso por cotizaciones sociales de un billón 503.000 millones de pesetas; al día de hoy, con la previsión de liquidación que tenemos para 1996, nos vamos a quedar en un ingreso de 50.000 millones de pesetas menos, es decir, ustedes sobreestimaron el ingreso por cotizaciones sociales y esa sobreestimación puede tener dos naturalezas; bien un desconocimiento de la evolución del empleo y una mala perspectiva, es decir, un error de cálculo, o bien que para cuadrar ese presupuesto artificialmente incrementaron esa partida. No hay más que esas dos interpretaciones, usted aplíquelas con conocimiento, no voy a ser yo quien lo haga, pero hay esas dos interpretaciones para ese menor ingreso por cotizaciones. Cuando llega un Gobierno y hace los cálculos matemáticos en función de los datos que he desarrollado de previsión de empleo, de liquidación y de cotizaciones, nosotros hacemos nuestro cálculo de cotizaciones sociales de un billón 502.000 millones, es decir, con más empleo y con un incremento salarial que queremos sea moderado pero que va a existir, estamos estimando las mismas previsiones por cotizaciones porque ustedes, señor Gimeno, por error o por intención, sobreestimaron el ingreso en cotizaciones. En este sentido, tome nota, haga todas las sumas que quiera y compruebe porcentajes porque está así.

Respecto a la última intervención (independientemente de la realizada por la señora Urán, a quien personalmente haré llegar esa información), el señor Vaquero ha calificado de extenuante mi intervención. No sé si le ha parecido divertida, interesante, amena o atractiva, pero si nos vamos al puro concepto de tiempo, quiero decirle que se supone que aquí hay una parte que pregunta cosas concretas y otra parte que responde intentando satisfacer la curiosidad. He estado controlando más o menos los minutos y, si sumamos las dos intervenciones de preguntas, están bastante equilibrados los tiempos de preguntas y de respuestas. Por tanto, en ese juego maniqueo, casi se utiliza más tiempo en el turno de preguntas que el que empleamos para responder y, sin embargo, se nos acusa de que no respondemos suficientemente.

De todas formas, sus intervenciones, porque más que preguntas han sido intervenciones, no me han parecido ex-

tenuantes, me han parecido interesantes, enriquecedoras y creo que contienen elementos positivos; a mí no me parecen extenuantes sus intervenciones. Ya le digo que, dentro de esa participación institucional de diálogo, también está no considerar extenuantes rondas de preguntas que exceden, y mucho, en tiempo y contenido a lo que se supone una pura ronda de preguntas. Yo no las califico de extenuantes, sino, todo lo contrario, de enriquecedoras. Por tanto, agradezco a los dos ponentes el estudio que han realizado de los presupuestos, la oportunidad que nos dan de aclarar este concepto y la educación que, en todo caso, han demostrado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pimentel.

Ha concluido la comparecencia del Secretario General de Empleo.

El señor **GIMENO MARIN**: Señor Presidente, ¿no es posible una aclaración? Es una aclaración a la respuesta del señor Pimentel.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Gimeno, la consulta en el pasillo. Cumplamos las normas todos los grupos.

Gracias, señor Pimentel.

— **DE LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES (GOMEZ GOMEZ). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000298) Y DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA (número de expediente 212/000259).**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, nos acompaña la Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, que va a comparecer a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista y del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Damos de nuevo la bienvenida a doña Amalia, y agradecemos la cooperación que va a prestarnos en las aclaraciones sobre las partidas presupuestarias.

Tiene la palabra, en representación del Grupo Socialista, el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Señor Presidente, señora Secretaria General, gracias por su comparecencia.

Por lo que hemos podido leer en los periódicos esta misma semana, si no está feliz con los presupuestos de su secretaría, al menos está usted esperanzada por la dotación de servicios y asuntos sociales consignada en los presupuestos para el año 1997.

Leemos en la prensa, para quede constancia en el presupuesto de la inquietud del Gobierno, que en el año de erradicación de la pobreza vamos a dedicar 218 millones para esta finalidad. La afirmación nos parece al menos algo desmedida. Quisiéramos que usted complementara sus afirmaciones públicas, hoy mismo, esta mañana aquí,

en la Comisión de Política Social y Empleo, en relación con esta cifra de 218 millones para erradicar la pobreza en España. Usted sabe perfectamente que la pobreza se erradica, entre otras medidas, con una política fiscal justa —no reduciendo los impuestos a los ricos—, con dotaciones sociales insuficientes. Pero, yendo al grano, porque si no me va a llamar la atención el señor Presidente de la Comisión, y además, con justicia, ya haremos las valoraciones correspondientes, que las tenemos, como puede usted imaginarse, en la Comisión de Presupuestos y en el Pleno, en concreto, usted ha hablado de que no hay recortes sociales en su secretaría general, pero vemos que el programa de la promoción y servicios a la juventud reduce sus dotaciones; en concreto, el programa 323.A. Usted ha dicho públicamente que no, que no es cierto, que este programa se incrementa y quisiéramos contrastar nuestros datos con los suyos.

El programa 323.B, promoción de la mujer, reduce también sus dotaciones, pasa exactamente lo mismo; es decir, usted ha dicho públicamente que no, que no hay reducción, pero según los datos que aporta el Gobierno a este Parlamento, sí se aprecia esa reducción. En concreto, en relación con el programa 323.B, promoción de la mujer, había en anteriores presupuestos una partida destinada a centros asistenciales para la mujer y casas de acogida que no hemos visto reflejada en 1997. Si estamos en un error, quisiéramos que nos lo dijera a efectos, en su caso, de presentar la correspondiente enmienda.

En relación con el Plan Gerontológico, la dotación sube el 5 por ciento, pero pensamos que esta dotación es insuficiente para compensar los efectos de la inflación y, sobre todo, insuficiente si se tiene en cuenta el crecimiento de la economía en estos últimos años. No hay redistribución aquí. Piense que, por ejemplo, en el año 1993, en el Plan Gerontológico, había ya 5.000 millones entre transferencias e inversiones. No es la cifra que consta en los presupuestos para el año 1997.

En relación con este importante Plan Gerontológico, y sin perjuicio de las competencias que corresponden a las comunidades autónomas, qué previsión tiene, señora secretaria general —si la tiene—, respecto a nuevas ayudas a domicilio, servicios de teleasistencia, nuevos centros de día y residencias para personas no válidas. Conste que no le pedimos que nos conteste ahora, lo puede hacer perfectamente por escrito, y le agradeceríamos la respuesta.

Sin hacer valoración alguna, el recorte no es un concepto filosófico; el recorte es un concepto matemático y vamos a acudir a los datos. Por ejemplo, en relación con la partida dedicada a la minoría étnica gitana, el presupuesto base del año 1996 contenía una dotación de 519 millones; para 1997 esta consignación se reduce a 500 millones. ¿Es esto un recorte? Me refiero al concepto matemático del recorte, no al filosófico o valorativo.

En relación con la protección del menor, exactamente igual. La partida para favorecer la conciliación entre la vida familiar y laboral, la llamada Red 0-3 de centros de infancia, en esta partida había 700 millones, que aprobamos hace dos años; para 1997 esta partida queda en 650. ¿Es esto un recorte o no, señora secretaria general?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Señor Presidente, me voy a centrar fundamentalmente en dos programas concretos: el programa de servicios sociales del Estado y el programa del menor (puesto que tenemos solicitadas comparencias del director y de la directora del instituto, tanto de la juventud como de la mujer, para que den cuenta de los presupuestos previstos para 1997), además de sumarme a las preguntas que ha hecho el señor Arnau, portavoz del Grupo Socialista, que casi van en la misma línea de las que nosotros hacemos.

Usted dijo, al presentar el presupuesto de su departamento a los medios de comunicación, que había un aumento de alrededor de 400 millones de pesetas, un poco más, y nos gustaría que explicara exactamente en dónde, porque nosotros no estamos viendo el aumento, que usted decía.

Nuestras críticas siempre han sido las mismas. Estamos hablando de cifras pequeñas, pero cualquier reducción, precisamente porque las cifras son pequeñas, va a afectar definitivamente a los programas que se tienen que llevar a cabo. ¿Qué sucede con el programa del pueblo gitano? Tenía 500 millones de pesetas desde su inicio, lo vuelven a dejar en 500 millones de pesetas y, además, no se tiene en cuenta el aumento del IPC que se produce todos los años; por tanto, está perjudicando. Parecer que es un problema que a todos nos interesa y nos motiva a tener especial sensibilidad, pero a la hora de la verdad, en los presupuestos, sigue reduciéndose y, por consiguiente, no parece que vaya a tener una buena continuidad. No me conteste, señora secretaria general, que el esfuerzo de los trabajadores puede llevar a cabo los programas, porque sabemos que lo pueden llevar a cabo, el esfuerzo es necesario, pero las pesetas son tan necesarias o más que el esfuerzo que puedan hacer los demás.

En cuanto al programa del menor, ustedes presupuestan una partida, que es la de menores tutelados, pero en los objetivos y en el programa en concreto, desconocemos cuál es ese programa y qué van a hacer con ellos. Nos gustaría que explicaran cómo van a plantear las subvenciones a las instituciones y familias con ánimo de lucro si desaparecen los programas específicos. No sé cómo se van a poder acoger a esas ayudas y subvenciones si el Estado, como tal, está renunciando a tener programas específicos.

Nosotros no encontramos el programa de guarderías laborales, que siempre hemos defendido era necesario para la integración de las mujeres en condiciones de igualdad en el mercado laboral, y era importante que tuviera no la dotación económica que ha tenido otros años, sino una dotación superior. Me gustaría que nos explicara cómo se va a llevar a cabo.

Otro programa que nos ha parecido siempre interesante, aunque siempre hemos criticado que tenía escasa dotación económica, es el de prevención de malos tratos a menores, que tampoco lo hemos visto, por lo menos en el presupuesto que a nosotros se ha facilitado, con los objetivos y con los indicadores. Nos gustaría que lo explicara.

Por último, en el programa del menor hay una reducción de las transferencias corrientes a comunidades autónomas de 8 millones de pesetas; sabemos que no es una gran cifra y que posiblemente no tenga gran incidencia, pero si nosotros estamos valorando ya como escasos los presupuestos que se dotan para estos programas, cualquier reducción les afecta. Deseamos saber qué puede significar, en cuanto a los convenios o la colaboración de la Secretaría General de Asuntos Sociales con las comunidades autónomas, en lo concerniente a los programas de protección al menor y familia, si tenemos en cuenta que ustedes han incluido también la protección a la familia y la lucha contra las situaciones que puedan padecer las familias que, en concreto, tampoco hemos visto específicamente cómo se van a tratar esos programas y cómo se van a orientar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Señor Presidente, señorías, muchísimas gracias por la formulación de las preguntas.

En primer lugar, al portavoz del Grupo Socialista, señor Arnau, le diré que los 218 millones que se recuperan, como usted sabe, estaban en el presupuesto del año 1995, no en 1996, y nosotros lo hemos recuperado pensando que con esos 218 millones podría hacerse algo parecido a lo que se había hecho en el año 1995, es decir, consolidar programas y experiencias piloto en colaboración, sobre todo, con municipios. A través de la experiencia de cómo fue la elaboración y el seguimiento de este programa en el año 1995, sería una partida que tendría que estar complementada con la colaboración de los ayuntamientos.

Respecto a la juventud, no baja. Sólo lo hace en el capítulo 2, que, como S. S. sabe, entra dentro de lo que son los acuerdos que tomó el gobierno para hacer unos presupuestos de austeridad y de convergencia, pero las cifras globales no bajan.

En cuanto a los centros de asistencia y casas de acogida, aunque no aparezca recogida la partida, sí se mantienen. No se lo puedo decir ahora mismo, porque no recuerdo cuál es la aplicación económica, pero, si lo tiene a bien, con muchísimo gusto se la hago llegar por escrito.

Respecto al plan gerontológico, que es de un 5 por ciento —usted se refiere a datos de 1993—, tenemos que recordarle que durante los dos últimos años ha estado congelado en 4.000 millones. Por lo tanto, el referente de 1995 y 1996 supone un esfuerzo de un incremento del 5 por ciento.

Respecto a la previsión de nuevas ayudas a domicilio y a la asistencia, aunque vienen algunos datos indicativos en el libro rojo, en la explicación de programas, si lo tiene a bien con muchísimo gusto le puedo hacer llegar por escrito las previsiones, porque ese nivel de datos de usuarios no lo tengo.

En cuanto a la minoría étnica, como S. S. sabe, por acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de diciembre de 1995, hubo una declaración de no disponibilidad de 19 mi-

liones. Eso hace que en el año 1996 el presupuesto para el programa de minoría étnica del pueblo gitano fue de 500 millones. Estoy de acuerdo —con esto respondo a la señora Urán— en que posiblemente hay que incrementar el plan de desarrollo gitano. Es cierto que los presupuestos nunca son para repicar, pero tampoco son para doblar, en el sentido de difunto. Porque se ha hecho, no sólo un esfuerzo testimonial y simbólico, sino que se ha pretendido al menos mantener lo que existía. Usted sabe muy bien, señoría —y no quiero incurrir en valoraciones políticas—, que las organizaciones no gubernamentales gitanas están pidiendo una reflexión y un análisis del desarrollo de este programa. Posiblemente al año que viene se pueda incrementar, pero hemos querido mantener la dotación presupuestaria de los dos últimos años. Quiero recordar que en las intervenciones parlamentarias del año pasado, el subsecretario del entonces gobierno socialista decía que 500 millones era una dotación importante, habida cuenta de los servicios que no como minoría étnica, pero sí como sector desprotegido, recibían a partir de los servicios sociales básicos del plan concertado. Espero que esa explicación también pueda servir este año, aunque estoy de acuerdo en que hay que tender a subir la dotación.

Me pregunta por la protección del menor. Aquí ocurre lo mismo. Es cierto que había una dotación presupuestaria de 750 millones, pero por el decreto del Gobierno de 28 de diciembre de no disponibilidad, se redujo a 50 millones. Eso es técnico. Se queda en 650 millones, pero tengo que añadir que precisamente en el área del menor y de familia aparecen programas nuevos con cantidades pequeñas. Esas cantidades van a ir fundamentalmente a programas piloto y a formación de personal. Estoy de acuerdo con SS. SS. en que lo ideal hubiera sido tener más dinero, pero cuando se está recortando en casi todo por austeridad para poder converger, hay que valorar esperanzadamente lo que es un ejercicio de responsabilidad y de solidaridad. Si quiere, le puedo mandar por escrito cuáles son los programas nuevos y a cuánto alcanzan.

Con esto contesto a la señora Urán porque son preguntas iguales. Por ejemplo prevención de malos tratos, que sigue en la aplicación económica 454 del programa 313.O, tiene una dotación presupuestaria de cien millones, la misma que había. En guarderías infantiles laborales se mantienen los mismos 1.100 millones, porque saben que hubo una reducción presupuestaria o no disponibilidad de 88 millones. En cuanto a programas para la atención a familias de riesgo, que es nuevo, se destinan 130 millones. El programa de atención a la infancia y a la familia está dotado con 140 millones, sube 37. El programa de menores tutelados, que es nuevo, está dotado con 200.

En política social —y esto también es técnico—, es importante avanzar, no sólo a partir de lo que hay, sino que cuando son programas nuevos lo importante es consolidar el programa, preparar y formar al personal y tratar de involucrar y dinamizar a otras administraciones. Señor Arnau, si no he respondido a alguna pregunta que quiere que le matice, con mucho lo hago después, y si no se lo envío por escrito.

A la señora Urán quiero decirle que sí hay un aumento evidente en el presupuesto. En cuanto a si es mayor o menor, la oposición tiene que decir que no es grande y el Gobierno tiene la obligación de decir, no que es mayor, sino que es razonable. Hemos pasado de 36.404 millones 234 del año 1996, a 38.563 millones 458. Ha habido un incremento de 2.159 millones, es decir, un 5,93 por ciento de aumento, habida cuenta de que en los dos últimos ejercicios presupuestarios no ha habido ningún incremento en las dotaciones presupuestarias.

En cuanto al pueblo gitano, ya he respondido. Sobre los tutelados me preguntaba en qué consistía. Como S. S. sabe, ha habido alguna experiencia para resolver el problema de los menores al alcanzar la mayoría de edad, pero eran soluciones que se buscaban ante la emergencia de dar alguna respuesta. La valoración que se ha hecho es muy desigual, puesto que no se consigue el objetivo de preparar a estos menores para el empleo. Estos programas tutelados se tratarían a través de los ayuntamientos con organizaciones no gubernamentales. Queremos incorporar y llevar a cabo los programas de garantía social en el marco de estos menores y vincularlos a la capacitación profesional y no sólo un apoyo de mesa y cama. Ya le he dicho en qué aplicación económica está la guardería, la 454, y la prevención de malos tratos también. En cuanto a los convenios con corporaciones locales, no tenía conocimiento de la reducción, pero con muchísimo gusto le hago llegar la respuesta por escrito.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Arnau.

El señor **ARNAU NAVARRO**: Agradezco a la señora Secretaria General que me remita por escrito los datos que he solicitado. En cuanto al plan gerontológico me gustaría que, además del número de beneficiarios del mismo, nos transmitiera también el número de proyectos que tiene *in mente* la Secretaría General.

No estamos de acuerdo con los programas sobre juventud y sobre la mujer. Según los datos que aporta el Ministerio al Parlamento, el programa 323.B, de promoción y servicios de la juventud, estaba dotado con 2.329 millones y ha pasado a 2.164, es decir, una reducción del 7,1 por ciento. En relación con el Instituto de la Juventud, exactamente igual, pero aquí hay una reducción más importante. Esto no concuerda con lo que dijo a la prensa. Lo que usted comunicó públicamente de que existía un incremento del 0,02 por ciento en relación con el Instituto de la Mujer y el mismo porcentaje en relación con el Instituto de la Juventud, ¿no le parece que es un recorte importante? ¿Es que no ha habido inflación durante estos años? ¿Es que no ha habido un incremento de la economía y, por tanto, no se produce ninguna redistribución a las partidas sociales de su Ministerio? Hay que tenerlo en cuenta a la hora de analizarlo. Nosotros lo haremos políticamente y entonces haremos las correspondientes valoraciones, pero sería interesante que desde el importante cargo que ocupa lo tuviera también en cuenta a la hora de matizar las respuestas a los Diputados.

En relación con la minoría étnica del pueblo gitano y la protección del menor, es cierto que con la primera existía una declaración de no disponibilidad de 19 millones, pero se refiere al año 1996. Ustedes se han apuntado a un bombardeo y lo aplican también para el año 1997. ¿Qué sentido tiene esto? Creemos que ninguno. Sólo la idea que les mueve de recortar estas partidas sociales, contradiciéndose con lo que han dicho ustedes y su partido de que no habría recorte en las partidas sociales. No repiquen sobre esto, porque aunque existiera ese incremento del 0,02 por ciento es absolutamente ridículo. En términos reales supone una reducción de las importantes partidas de protección a la mujer y de protección al menor.

Espero, para terminar, que nos acepten las enmiendas que va a presentar con toda seguridad el Grupo Parlamentario Socialista, para contribuir a lo que usted también dijo públicamente de que no se sentía feliz. Si los grupos parlamentarios que están en esta Cámara apoyan las enmiendas del Grupo Socialista, conseguiremos los dos objetivos: una mayor redistribución social y contribuir a su propia felicidad personal, que es lo que deseamos.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Yo quería que me explicara en qué partidas y en qué conceptos estaba el aumento, no que me dijera que era evidente.

Por otra parte, respeto a los menores tutelados en concreto, en el librito rojo no aparece el programa ni con indicadores ni con las personas a las que se va a pretender beneficiar en ese convenio con las corporaciones locales. Yo no he planteado una cosa diferente.

En cuanto a las transferencias corrientes, yo no he dicho que iban a corporaciones locales, sino a comunidades autónomas. Porque corporaciones locales no tiene consignación presupuestaria.

Me sumo a la solicitud de documentación que ha hecho el señor Arnau. Yo no he intervenido en esa parte, pero coincidíamos en esa parte del análisis que mi grupo había hecho en cuanto al plan gerontológico que ya se ha explicado aquí, por ahorrarnos tiempo e intentar recuperar el que ha transcurrido en otras comparecencias.

Por mi parte nada más, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra doña Amalia Gómez.

La señora **SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS SOCIALES** (Gómez Gómez): Mi felicidad personal es un estado de ánimo, aunque yo le agradezco a S. S. que me la desee.

Quiero decirle, señoría, que es muy importante, a veces, leer el «Diario de Sesiones» de las comisiones parlamentarias presupuestarias. Yo lo hice en la primera comparecencia y lo he hecho hoy. Sería importante recordar que, tanto en el año 1995 como en 1994, los criterios que usted está utilizando aquí son los mismos que rebatieron el señor subsecretario y la Ministra. Yo comprendo que el ser opo-

sición implica una labor de control y de desgaste. El desgaste es bueno porque sirve para reconducir, pero creo que hay que tener mucho cuidado con los «Diarios de Sesiones» porque el papel es muy duro, lo resiste todo. Los 500 millones del plan gitano son los mismos que defendió el Gobierno socialista el año pasado y el año anterior. Los defendió como correctos y explicando que era un momento de dificultad.

Pero hay una idea que quisiera llevar al ánimo de SS. SS. Mientras que en los dos últimos años no ha habido un incremento de 1.500 millones en el plan concertado, este año lo hay. Usted sabe que a través del plan concertado hay un servicio básico de entrada. Las cifras hay que verlas en su conjunto, no deben verse sólo en compartimentos estanco. Quiero recordarle también, con muchísimo gusto, que debe tener en cuenta que este año, con cargo al IRPF, los programas dirigidos a minorías étnicas gitanas se han visto muy mejorados, no digo incrementados. Indudablemente al Gobierno le vendrá muy bien cualquier sugerencia para lograr que este tema mejore mediante un pacto o consenso. También es verdad que se podía haber realizado antes, con lo cual yo me habría encontrado menores dificultades. Agradezco su sugerencia y el tono de cortesía.

Respecto del Estado del bienestar, estamos en ello. Somos solidarios, no hay retroceso. Creo que el Estado del bienestar es algo más que dos millones de parados.

Señora Urán, estoy de acuerdo con usted. Me había confundido, eran comunidades autónomas y no corporaciones locales. Le agradezco el tono siempre constructivo. Lamento que el libro rojo no venga, pero eso es ingeniería presupuestaria. Yo le he mencionado la aplicación económica, que es la 454 y, a ese efecto, usted puede realizar a lo largo del período legislativo el seguimiento y control correspondiente, que es tan bueno para la oposición como para el Gobierno.

Quiero darle las gracias, señor Presidente, porque siempre es un placer venir a esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Secretaria General de Asuntos Sociales, doña Amalia Gómez, por la amabilidad y la felicidad que comparte con todos los miembros de esta Comisión, porque supongo que no querrá tenerla en exclusiva.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO (CHOZAS PEDRERO). A SOLICITUD DE LOS GRUPOS SOCIALISTA (número de expediente 212/000300) Y MIXTO (número de expediente 212/000233).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General del Instituto Nacional de Empleo que suba a la mesa, por favor.

Damos la bienvenida a don Juan Chozas, Director General del Instituto Nacional de Empleo, quien comparece por vez primera en esta Comisión a solicitud del Grupo Socialista. También había solicitado su comparecencia el Grupo Mixto, pero doña Begoña Lasagabaster nos ha co-

municado la imposibilidad de estar presente por problemas de transporte, por lo que se da por decaída su solicitud de comparecencia.

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: Quiero agradecer la comparecencia al Director General del Inem y manifestarle que, en opinión de mi grupo y en la mía propia, la intención de esta comparecencia es conocer los datos que necesitamos para llevar a cabo nuestra labor de elaboración de enmiendas y debates que tenemos que desarrollar a lo largo de las próximas semanas. No es nuestro interés entrar en discusiones de fondo que, sin duda, ya debatiremos tanto con el ministro del departamento como con el Grupo Popular o con los grupos que apoyan al Gobierno.

Repito lo mismo que he dicho anteriormente al Secretario General de Empleo. Existen dificultades, reconocidas por todos, para hacer una valoración de los presupuestos para 1997 por las dificultades, de concretar los datos con los que deberíamos compararlo, es decir, presupuesto inicial de 1996, liquidación de presupuesto de 1996 y presupuesto de 1997. Simplemente para aclararlo, quiero decirle que los datos de que disponemos figuran en los presupuestos que han sido entregados a la Cámara, es decir, no sólo los que figuran en la sección 19.ª libro rojo de los presupuestos, sino lo que consta también en libros amarillos y en libros verdes del presupuesto, con los que uno puede llegar a la conclusión de lo que son los ingresos y los gastos del Instituto Nacional de Empleo. Por si nos hemos equivocado en las estimaciones, muchas de las preguntas que le formulo tiene ese sentido, puesto que estamos convencidos de que el Director del Inem tiene que conocer más en profundidad que nosotros los datos del Instituto.

Nos gustaría que nos facilitara —ahora si es posible y, si no, en su momento por escrito—, respecto al presupuesto inicial de 1996, si tienen previsión de liquidación —el de 1997 lo conocemos— de los programas que se desarrollan en el Inem, es decir, prestaciones de desempleados, fomento y gestión de empleo, formación profesional ocupacional, escuela taller y casas de oficio. Son datos que usted conocerá perfectamente, que nos puede facilitar ahora o por escrito.

Asimismo nos gustaría, respecto a los planes de fomento de empleo de determinados colectivos con dificultades, conocer las bonificaciones. Como sabe S. S., el presupuesto prorroga nuevamente los programas de fomento del empleo, pero nos gustaría saber qué ha pasado económicamente con esos programas en el ejercicio de 1996 y cuál era el presupuesto inicial de ese año. Si nos facilita estos datos podríamos hacer una evaluación de los datos que ustedes facilitan para 1997. Es decir, si se puede justificar un crecimiento o una disminución de ese tipo de partidas, aunque ésta sea ligera o se mantenga, como posiblemente pueda ocurrir.

Desde el punto de vista de los ingresos del Inem, tenemos el mismo problema. Nos gustaría conocer el presupuesto inicial de 1996 y el proyecto de 1996. Señor Presidente, aprovecho la ocasión —no por no hacerlo en el

turno, sino porque tiene que ver también con el tema— para decir que los datos que tenemos del presupuesto inicial de 1996 —lo digo porque antes he hablado de ello con el Secretario General de Empleo— figuran en los presupuestos: 1,503 billones de pesetas; en el proyecto de 1996 que facilitó el Gobierno socialista —que no fue aprobado y no consta a efectos legales, pero que era la voluntad política de un Gobierno— era de 1,532 billones. Lo digo para que se conozcan las cifras de las que antes estábamos hablando.

En cualquier caso, en este tema de los ingresos es importante conocer cuáles son las previsiones de liquidación de 1996. He oído algunas cifras del Secretario General de Empleo, aunque no sé si tenían que ver con el proyecto de presupuestos que presentó el Gobierno anterior y que no fue aprobado o con el inicial de 1996. Deduzco que es el inicial de 1996 por los datos que he obtenido de conjunto de los libros de los presupuestos. No obstante, el Director del Inem nos lo podrá aclarar.

¿Qué previsión de crecimiento han utilizado ustedes para 1997? Es decir, cómo se produce el salto del presupuesto de 1996 a 1997, tanto en lo que se refiere a todos los ingresos como a los ingresos por cotizaciones, a las transferencias y a los gastos en los distintos programas que gestiona su Ministerio.

Tengo una duda: doy por supuesto que dada la buena coyuntura económica que se anuncia permanentemente por parte no sólo del Gobierno, porque parece que los indicadores también lo confirman, el crecimiento o la disminución de las prestaciones por desempleo puede encontrar alguna clave de justificación en los conocimientos técnicos del Inem del conocimiento lógico de los instrumentos que tenemos para reconocer derechos subjetivos, que son las leyes que existen actualmente, no otras. Parecería lógico pensar que si hay un crecimiento económico, y como consecuencia creación de empleo, habría una disminución de prestaciones de desempleo importante o no. Me consta, según experiencias de otros ejercicios presupuestarios, que no siempre ha ocurrido así. Ha habido ejercicios presupuestarios en los que con un crecimiento de la economía, aumentaban las prestaciones por desempleo. Quiero saber si esos efectos todavía pueden producirse o no en la coyuntura actual, en cuanto a la existencia de una ley concreta que se ha reformado y se modificó, ya que tendrá que ver con las previsiones que ustedes estén haciendo para 1997.

Tengo pendiente una pregunta que no he podido hacerle al Secretario General de Empleo porque se me ha olvidado. Como está más interesado por los temas de Andalucía porque me parece que es de allí, quizá hubiese tenido más interés en la contestación. A usted sólo le pregunto los datos técnicos: ¿Cómo es posible que en una coyuntura de crecimiento económico crezca el Reass? Lo digo porque las previsiones agrícolas son bastante positivas, tanto para 1996 como para 1997. Lo deduzco si hay crecimiento, porque en los datos que he utilizado parece que en los presupuestos de 1997 el Reass crece —no tenemos nada que decir al respecto—, pero nos gustaría saber si tiene que ver con la situación agrícola o no. La información es que se-

quía ya no hay —a lo mejor en Andalucía sí, igual me estoy equivocando— y parece sorprendente que haya bastante más dinero. En los datos que tengo hay un crecimiento del 6,11 por ciento aproximadamente, porque depende con qué lo comparemos, y, sin embargo, las demás prestaciones disminuyen. Hay un contraste y me gustaría saber qué estimaciones han hecho ustedes para llegar a esas conclusiones.

Otra pregunta: ¿Cuáles son las previsiones estrictas de mejora de la recaudación que prevén por la lucha contra el fraude en la percepción de prestaciones? Usted lo tiene que saber en este momento, porque he leído en alguna parte del presupuesto que en la aplicación de la nueva normativa y la lucha contra el fraude parece que hablan de ahorrar 87.000 millones de pesetas aproximadamente en el presupuesto. Así lo he deducido de algún cuadro comparativo de datos de unos años y otros.

Quisiera saberlo exactamente, puesto que la normativa ya lleva tiempo aplicándose. En lo que se refiere a la lucha contra el fraude, qué estimaciones hacen para saber qué márgenes de acierto hay en sus estimaciones —es un criterio que se podrá discutir o no— y qué aportan a los gastos o a los ingresos del propio Instituto esos datos.

Mi grupo tiene interés en saber —porque no está claro en las partidas y conceptos en gastos tanto de los artículos como de los subconceptos— si en el programa de fomento y gestión del empleo se podrían separar las actuaciones que corresponden a la aplicación del Real Decreto 735/1995, de 5 de mayo, y la Orden Ministerial de 10 de octubre de 1995 —los SIPE que usted conoce—; si se pueden conocer o precisar las partidas y si han previsto esas partidas acciones de control —puesto que normalmente son convenios o acuerdos con otras instituciones o empresas— que permitan controlar en la práctica la eficiencia y la eficacia del programa. Después de los datos que S. S. nos dé, habrá que valorar si la importancia económica exige ese esfuerzo, que en cualquier caso parecería pensar que sí.

En todos los programas hay una tendencia —también en el de fomento y de gestión de empleo— general a la disminución más o menos pequeña. Sin embargo, me ha sorprendido que uno de los artículos y conceptos crece; le digo exactamente el artículo, concepto y cifras para ver si nos lo puede explicar ahora o en otro momento. ¿Puede explicar por qué crece la subvención de constitución de empresas previamente calificadas como ILE, que ascienden a 4.780 millones de pesetas y en el proyecto de presupuestos de 1996 —que es el que he conocido, el que no fue aprobado— la previsión era bastante menor, era de 1.933 millones, es decir, hay un crecimiento de 2.800 millones cuando la tendencia global de todos los programas es a la disminución?

Tengo una pregunta que, si me permite el señor Presidente, se la formularé después de la contestación, en la réplica, porque no sé exactamente donde lo tengo, aunque lo tengo en la cabeza. Lo hago así para no equivocarme en las cifras.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Chozas, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Gracias, señor Jimeno, por la concreción de las preguntas e intentaré que se extienda a las respuestas.

Dice usted con bastante razón, y apostillaría yo, que existen dificultades de comparación entre las distintas magnitudes presupuestarias que estamos manejando. Comparto su criterio. Desgraciadamente, en lo que a mí respecta, habría preferido presentarme con un ejercicio presupuestario normal, no con prórroga de presupuestos; incluso si hubiera habido una prórroga de presupuestos, que el presupuesto prorrogado, a su vez, no hubiera sufrido una no disponibilidad, con lo cual podemos estar hablando, sin mentirnos unos a otros, de presupuestos iniciales, de presupuestos disponibles o reales después de la no disponibilidad y también de previsión de liquidación. En todos los casos ninguno estaríamos mintiendo pero no nos estaríamos entendiendo.

Intentaré aportar algo de luz en las cifras generales y haré un repaso sobre las partidas fundamentales, tal como me han solicitado, con referencia a la previsión de liquidación, presupuesto prorrogado y al proyecto de presupuesto para 1997.

Como sabe S. S., la no disponibilidad que afecta al Ministerio de Trabajo se concreta fundamentalmente en el Instituto Nacional de Empleo. Los 400.000 millones de no disponibilidad se concretan el 28 de diciembre en 394.000 sobre prestaciones por desempleo. Con lo cual, de un presupuesto inicial de 2 billones 375.000 millones, hablaríamos de un disponible —lo llamaría así— de 1 billón 980.000 millones aproximadamente. Para 1997, estamos hablando de 1 billón 899.162 millones de presupuesto inicial Inem, sin consolidar, por entender que es más correcto desde el punto de vista del organismo autónomo.

Analizando los diferentes programas, tendríamos, en una comparación entre el presupuesto inicial y el proyecto de 1997, un descenso muy significativo, superior al 20 por ciento, pero si esa comparación es entre el presupuesto disponible, el descenso se queda reducido a menos del 4 por ciento.

Yendo a los diferentes programas, a los grandes bloques, prestaciones por desempleo, formación y gestión de empleo, formación profesional, escuelas taller y casas de oficios, la evolución, refiriéndome a las transferencias, pues es en lo que se fundamenta el capítulo 4 de manera absoluta, tendríamos lo siguiente. El presupuesto base de 1996 para prestaciones a los desempleados, programa 312.A sería de 1 billón 618.524 millones. En el proyecto de presupuesto para 1997, es de 1 billón 521.000 millones; un descenso, pues, de 97.524 millones, lo que significa un 6 por ciento. En cuanto a la previsión de liquidación para 1996, la previsión en prestaciones a los desempleados estaría en 1 billón 599.229 millones.

Programa 322.A, fomento y gestión del empleo. Presupuesto base 1996, 124.008 millones; proyecto de presupuesto para 1997, 132.120 millones, incremento de 8.112 millones, aumento del 6,5 por ciento. La tendencia general a la disminución y el incremento de algunos programas los

veremos luego con el detalle que pueda aportarle o lo complementaré con información por escrito.

Respecto a la formación profesional ocupacional, programa 324.A, presupuesto base 1996, 119.606.495 millones; proyecto de presupuesto, 128.286, aumento de 8.680, incremento del 7,3 por ciento.

Por último escuelas taller y casas de oficio, programa 324.B, presupuesto base 1996, 44.800; proyecto de presupuesto, 46.800, incremento de 2.000 millones, lo que supone un 4,5 por ciento.

En cuanto a la prórroga del programa del fomento de empleo, que va en sus propios términos en el presupuesto para 1997, he de reconocer que aquí le tendré que completar la información por escrito porque, aunque tengo de memoria una referencia sobre la evolución del programa en los últimos años, creo que el número de contratos está ya estabilizado y no tiene lo que denominaríamos un tirón muy grande. No recuerdo en este momento si está en 50 o en 70.000 contratos/año, pero el mantenimiento, en principio, de las partidas no supone hipotecar las mismas. Como sabe S. S., se nutren fundamentalmente de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social, que no se emplean exclusivamente en el programa de fomento de empleo que se prorroga sino en otros programas; entendemos que no necesita específicamente una dotación superior, aunque, como digo, sobre este apartado le haré un cuadro específico que le mandaré lo antes que pueda.

En cuanto a ingresos para 1996, previsión de liquidación 1996 y previsión de ingresos de 1997, parece que es el punto donde más complicación estamos encontrando a lo largo de la mañana. Presupuesto prorrogado de 1996, y separo porque creo que es importante. Ingresos por cotizaciones sociales, 1 billón 503.142 millones, de los cuales 1 billón 360.000 corresponden a cuota de desempleo y casi 143.000 a formación profesional. Presupuesto total disponible, el mismo, ya que la previsión de ingresos no se ve afectada por la no disponibilidad. Previsión de liquidación para 1996, teniendo en cuenta la provisionalidad de lo que le estoy comunicando ya que, como S. S. sabe, hasta que la Tesorería General de la Seguridad Social, que es la que recauda estas cotizaciones, no comunique formalmente la liquidación del presupuesto de 1996, tanto en la vía voluntaria para las dos partidas, como en la vía ejecutiva, lo cual se demora unos meses ya que se deriva de procedimientos que no son puntuales como la recaudación voluntaria; con todas esas prevenciones, previsión de liquidación, 1 billón 449.682 millones por cotizaciones sociales, de los cuales 1 billón 312.000 corresponden a cuota de desempleo y aproximadamente 136.000 a cuota de formación profesional. En ese entendido de una previsión de liquidación de 1 billón 312.000 es donde se comprendería la previsión en que se basa el presupuesto inicial para 1997, de cerca de 1 billón 360.000 millones, con la evolución favorable del empleo y con todas las prevenciones que hay que señalar sobre el coste de la protección por desempleo, pues, como bien ha señalado usted, ha habido años en que, a mayor creación de empleo, se generaba un mayor incremento del coste de las prestaciones; ésa es básicamente, como sabe, la causa de la reforma del sistema español de protección

por desempleo. En ese sentido se entiende que el incremento relativo de los ingresos por cotizaciones se sitúa cerca del 4 por ciento.

Se ha señalado que, en Seguridad Social, el incremento es cercano al 6 por ciento; como sabe, no todas las cotizaciones por Seguridad Social caminan junto con cotizaciones por desempleo. Hay regímenes que no tienen cotizaciones por desempleo, empleadas de hogar, régimen especial agrario, régimen de autónomos, etcétera; e incluso dentro del régimen general hay figuras que no cotizan por desempleo, como es el caso de contratos de aprendizaje y contratos de tiempo parcial de una determinada duración, con lo cual no tienen por qué ser exactamente iguales los incrementos porcentuales en cotizaciones. En ese sentido, pues, incremento de la cotización hasta 1 billón 360.000 millones de pesetas, con el detalle que he dicho.

En cuanto a las transferencias, las previsiones del presupuesto son las que le he indicado al hablar de los distintos programas. Al referirme al proyecto de presupuestos para 1997, lo hacía únicamente utilizando el concepto de transferencia.

Respecto a la evolución de los programas, como ha hecho alguna pregunta concreta, lo voy señalando a la vez que hago una referencia a ellos. Dentro del programa de fomento y gestión de empleo, como señalaba, en mi opinión, se produce un incremento —a unos les parecerá poco, a otros les parecerá mucho— que se puede cifrar en el 6,5 por ciento. Dentro de ese programa, ha preguntado usted por algunas de las figuras que en fomento y gestión de empleo serían de las más significativas, con referencia especial a los planes para servicios integrados para el empleo, que está dotado con 11.746 millones de pesetas y que se intenta agrupar, de una manera más concreta que en el presupuesto del año anterior, en las acciones de mejora de la ocupación, que tiene dos partidas: la 485.05 y la 460.05.

Tanto en estos programas concretos como en otros de los que se ha comentado esta mañana, como podrían ser las inversiones del plan de empleo rural, es cierto que deberíamos caminar hacia una estructura presupuestaria que nos aclarase un poco más el contenido de los programas y su presupuestación. Ocurre, sin embargo, que estos programas se nutren de distintas actuaciones que están reguladas por diferentes normas legales. Por ejemplo, en un servicio, un plan o un acuerdo para establecimiento de un plan de un servicio integral para el empleo pueden acordarse ente el Inem y la entidad promotora acciones de escuelas taller, información para el empleo, orientación para el empleo, mejora de la calificación etcétera. Entonces, es realmente difícil saberlo a priori. Tenemos una estimación de gasto general, pero no es una caja cerrada, ya que hay determinados SIPE en los que se contemplan unas determinadas acciones y otras no. Como usted sabe, se intenta hacer un programa de acciones, de fomento y de ayuda al acceso al empleo a la medida del colectivo de desempleados que el promotor va a gestionar, para entendernos. No existe un programa específico aislado que sean los SIPE (servicios integrados para el empleo).

En cuanto a la tendencia global a la disminución en formación y gestión de empleo, creo que hay que separar:

gestión de empleo, en líneas generales, se incrementa, y es en formación profesional cuando, desglosando, existe una pequeña disminución.

Por acabar con fomento y gestión de empleo, el aumento en iniciativas locales de empleo y agentes de desarrollo local, pasa de 3.000 a 5.847 millones de pesetas, y ahí es correcto, ya que se debe a un deseo del Ejecutivo, del Gobierno, de incrementar las acciones de los programas de desarrollo local y rural que, en líneas generales, están teniendo un funcionamiento bastante bueno y la gestión nos indica que las demandas van bastante por delante de las capacidades presupuestarias y que están funcionando para la creación no sólo con su evolución favorable en el empleo, sino también con la creación de empresas que tienen unos porcentajes de viabilidad satisfactorios. Ese incremento, efectivamente, se corresponde con un deseo de impulsar esos programas.

Me pregunta por las acciones de mejora de recaudación y planes de lucha contra el fraude. Como sabe, esos programas se ejecutan a lo largo de todos los años y, como usted ha apuntado, es difícil descubrir más cosas aquí. Yo no sé de dónde ha obtenido el dato de 87.000 millones; desde luego, las guerras de cifras o de datos son ilimitadas. Si luego me dice la fuente. En principio, nosotros tenemos una previsión de actuaciones de mejora de gestión y lucha contra el fraude durante 1996 de 60.000 millones de pesetas y, en lo que se refiere a 1997, la previsión sería significativamente similar en lo que se refiere al monto total, aunque hay que señalar que, con un número inferior de personas que se benefician de la protección, significa un incremento de las actuaciones del 9 por ciento.

En cualquier caso, y para efectuar la mejora de las actuaciones, sin perjuicio de remitirle por escrito las medidas que hasta ahora se han llevado a cabo, querría destacar que se ha realizado una modificación y extensión de las acciones de colaboración con la Inspección de Trabajo y un aumento de los cruces informáticos con algunas bases de datos que hasta ahora no se incorporaban. Es cierto que no creo que los incrementos sean muy espectaculares y entendemos que el monto total de las acciones de mejora de gestión y lucha contra el fraude para 1997, en lo que se refiere a prestaciones por desempleo, estará aproximadamente en los 60.000 millones indicados, aunque es cierto que habría otras acciones de mejora de gestión que yo no me atrevería a priori a calificar como lucha contra el fraude porque encaban muchas otras acciones, como no ejecución, recuperación de remanentes por parte de entes que han colaborado en la gestión, recuperación, por ejemplo, de acciones por programas específicos como escuelas taller o proyectos del Inem corporaciones locales no ejecutados en plazo o recuperación de acciones, que cuentan con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, que puede incrementar la cifra global, aunque, como digo, técnicamente, no me atrevería a llamarlo todo lucha contra el fraude, a cerca de 75.000 millones. Hasta donde yo sé, no más, de ahí que me parecería prudente.

¿Cómo puede crecer el coste en el régimen especial agrario de la Seguridad Social, el subsidio REASS, cuando estamos hablando de una coyuntura de crecimiento? Aun-

que pueda parecer paradójico, nuestra previsión de la evolución del gasto para 1997 pasaría de 113.000 millones a 120.000 millones. El resto de las partidas (prestaciones contributivas, subsidio por desempleo/régimen general, cuotas de beneficiarios de prestaciones contributivas y cuotas de beneficiarios de subsidios) descienden entre un 10 y un 6 por ciento. ¿Por qué crece el coste en régimen especial agrario? Por dos razones fundamentales. La protección del subsidio REASS, como sabe, es un régimen muy singular, específicamente contemplado para los trabajadores eventuales agrarios de Andalucía y de Extremadura, y el crecimiento se debe a dos cuestiones: a una extensión de la protección para los colectivos de menores de 16 años y de mayores de 52 años, equiparándolos al régimen general, lo cual, aunque está por formalizarse en la mesa de negociación, la denominada mesa PER, es una cuestión que abordará el Gobierno en cualquier caso; es un complemento del colectivo protegido que hasta ahora no estaba contemplado en los niveles de protección que se están previendo y de cualquier forma, haya o no, se atenderá a esa protección. Por otro lado, la evolución del número de beneficiarios del régimen especial agrario de la Seguridad Social, en el caso concreto del que estamos hablando, de los trabajadores eventuales, todavía está incorporando un número muy significativo de mujeres al colectivo de beneficiarios. En la evolución del número de beneficiarios en los últimos años está disminuyendo el número total de trabajadores masculinos, tanto menores de 25 años como mayores de 52, y el resto de las partidas; mientras que en mujeres, fundamentalmente en el caso de Andalucía, siguen incorporándose colectivos a este sistema de protección. De cualquier manera, no está prevista tampoco una modificación sustancial de las condiciones de acceso y protección. Creo que con esto, aunque quizá de una manera un poco desordenada, acabaría con la explicación de las diferentes preguntas.

En cuanto a si se producirá un aumento o una disminución de la protección por desempleo en la coyuntura actual, efectivamente, el modelo de protección por desempleo en España, a los efectos de lo que hoy nos ocupan que es la evolución presupuestaria (no querría entrar en otras valoraciones), está en una fase que podríamos calificar de solidez, de viabilidad y de posibilidad de continuación o de permanencia. En ese sentido, no hay ninguna modificación en el régimen de protección o en las características fundamentales. En la ley de acompañamiento se incluyen algunas modificaciones derivadas simplemente de la gestión y que en ningún caso afectan a los niveles de protección, con lo cual, la evolución de la protección, en un horizonte de perspectivas de coyuntura económica y de evolución del empleo favorable, significará un incremento de aproximadamente un punto en la tasa de cobertura en la protección por desempleo, esto es, la evolución será favorable a los efectos de la protección por desempleo. No entraríamos en períodos como ha habido en que cuanto más crecía el empleo, más crecía el coste por la protección, no. De hecho, el indicador más significativo de la evolución favorable, insisto en términos presupuestarios, es la disminución de la aportación del Estado a las prestaciones por desempleo,

que pasa aproximadamente de 250.000 a 140.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gimeno.

El señor **GIMENO MARIN**: No me cabe más que agradecer la intervención del Director del Instituto Nacional de Empleo. Espero que su secretario general, por la comparación entre lo que ha pasado con él y con usted, no se enfade. En cualquier caso, era un comentario que no tiene nada que ver.

Quiero hacerle una aclaración en la misma línea de los datos que nos ha facilitado, que le aseguro que algunos son de mucho interés y sobre los que le pediría alguna precisión. Sobre la variación de los datos del proyecto de 1997, le he planteado el tema del fraude, y me pregunta de dónde he sacado ese dato. Se lo facilito inmediatamente, de las páginas 189 y 190, no de la sección 19, libro rojo, sino del libro amarillo del Ministerio de Economía, cuando hablan de la comparación interanual de la distribución económica del gasto. Ahí tiene el dato con los términos siguientes. Ya sabe que en la documentación que se nos ha facilitado este año por un lado se habla de variaciones en el presupuesto prorrogado para 1996, que no es ni siquiera con la estimación de lo que es la liquidación de 1996, y, por otro, para ver cómo llegan a 1997, el Ministerio de Economía introduce el término de variaciones del proyecto para llegar a 1997. Ahí dicen: por el efecto de las medidas normativas aplicadas a partir de 1992, así como por la potenciación de los planes de mejora de la gestión y control del fraude, el siguiente ahorro: 84.000 millones de pesetas. Me he equivocado en la cifra y le he dicho una inferior, son 84.761 millones de pesetas. Hacen ustedes una estimación de ahorro o de variación de proyecto en total con ese concepto y con otros conceptos que utilizan, cuando lo lea lo verá, de 97.524 millones. De ahí parece que sale la cifra de 1997. En cualquier caso, con las indicaciones que le he dicho creo que le llegará perfectamente la información o si no le hago una fotocopia.

Quiero hacer una puntualización por si me he explicado mal, no vaya a ser que nos equivoquemos. Es cierto que cuando usted está planteando las previsiones de liquidación del presupuesto habla de crecimiento de un cuatro y pico por ciento. Estamos hablando también de ingresos cuando estamos haciendo esa referencia. Quiero indicarle que la Seguridad Social no hace previsión de liquidación cuando está haciendo los cálculos. Esta previsión de crecimiento que usted plantea del 4 por ciento sobre liquidación de 1996 no es la previsión que se hace en Seguridad Social, donde se habla de presupuesto inicial y presupuesto de 1997. Pero no sólo eso. Usted que es experto sabe que las cuotas de desempleo y formación profesional tienen que ver con el régimen general, no con el conjunto de los regímenes de la Seguridad Social. Sabe usted, además, que tienen que ver con las bases de cotización en los accidentes de trabajo y enfermedad profesional. Pues bien, utilizando la hipótesis más baja de que no tengamos en cuenta que es base de cotización a accidentes, las previsiones que la Se-

guridad Social hace en el régimen general, de bases normales, no de accidentes, ni con horas extras, ni con ahorro de fraude ni nada por el estilo, son de crecimiento del ocho y pico por ciento, y le estoy diciendo que es de presupuesto inicial, no de liquidado. Usted me hace la comparación del 4 por ciento con presupuesto liquidado, y estoy de acuerdo con usted y comparto esa información que para mi grupo va a ser de enorme interés, porque entonces la diferencia no es que sea un 4 por ciento lo que usted crece, sino que la diferencia con los de la Seguridad Social debería ser casi del 12. En cualquier caso, quería precisarlo por si en mis intervenciones ha habido una equivocación o confusión.

El crecimiento del régimen general de la Seguridad Social en bases normales es del 8,21 por ciento, sin contar los regímenes, que disminuirían el crecimiento, y no es de presupuesto liquidado, quiero precisarlo, sino de presupuesto inicial. Si fuera el presupuesto liquidado y las cotizaciones a la Seguridad Social hubieran disminuido respecto a la previsión inicial, el crecimiento para llegar a esas cifras no sería del 8,21, sería, por lo que deduzco, de más del 10 por ciento. Le agradezco la información, que es de enorme interés para poder estudiar más en profundidad los datos que nos ha facilitado.

Otra precisión. Supongo que se ha equivocado o yo le he escuchado mal. Creo que no se refiere a menores de 16 años al hablar del REASS, sino de 18 años. **(El señor Director General del Instituto Nacional de Empleo: 25.)** Me doy por contestado. En cualquier caso, significaría una diferencia importante respecto al anterior cambio, aunque por lo que deduzco está pendiente todavía de acuerdos. No voy a entrar en valoraciones, simplemente me quedo con el dato. Eso me hace pensar que haya diferencias con los acuerdos anteriores, pero como no quiero discutir con usted de este tema, ya debatiremos en su momento este tipo de cuestiones.

Una pregunta que me ha quedado por formular antes y que sin duda usted conoce. Había un acuerdo nacional de formación continua. Es la pregunta que le he dicho antes que no encontraba porque no tenía las cifras delante. En 1996 creo que los acuerdos hablaban de 62.000 millones aproximadamente —sin duda con las cifras que usted tenga acertará más que yo— y en 1997 la previsión de presupuestos es de 61.532 millones. Tenía la impresión de que en el acuerdo al que se llegó había un crecimiento previsto a lo largo de los años sobre este tipo de cifras. La pregunta es si se ha llegado a otro acuerdo para establecer estas cifras o simplemente ha sido una decisión que se ha tomado por el Gobierno, sobre lo cual no hago ninguna valoración en este momento, pero sí le pregunto si en esas cifras están incluidos o no todos los acuerdos a que se haya llegado para la investidura del Gobierno. Lo digo porque ese debate sí se produjo en la investidura y era para saber si en esos acuerdos que afectan también a este tipo de cuestiones está incluido el tema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Chozas.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO** (Chozas Pedrero): Es cierto,

y Dios me libre de decir lo contrario, lo que dice respecto del libro amarillo, páginas 189 y 190. Lo que ocurre es que ahí no se analiza sólo la mejora de gestión y lucha contra el fraude, sino que se incluye un concepto más difuso como es la evolución favorable. Intento responder de mis previsiones: 60.000 millones por lucha contra el fraude, 15.000 más por conceptos amplios de recuperación de subvenciones, etcétera, total 75.000 millones. Lo otro no le correspondería cuantificarlo sólo a la gestión del Inem.

En cuanto a las previsiones que hace o no la Seguridad Social, tampoco voy a entrar. Yo le digo que mi previsión de liquidación está en un billón 312.000 millones. Mi previsión de ingresos por cuotas está en un billón 359.360 millones, y con los datos de que yo dispongo es como honestamente hemos sabido hacerlo. Que sea buena o mala, el tiempo nos lo dirá a todos.

En cuanto a modificaciones del régimen especial agrario de la Seguridad Social sobre los trabajadores eventuales agrícolas, es evidente que alguna modificación del régimen se está preparando en la mesa de negociación. Esa es la razón por la que está constituida la mesa y es a través del diálogo social por donde se pretende incluirla. En cualquier caso, esa mejora en la protección, que, como digo, significa equipararla a la que se disfruta del subsidio en régimen general, cuando se formalice el acuerdo pasará, en su caso, a modificación del real decreto, y ahí se recogería.

En cuanto a formación continua, se le había olvidado a usted la pregunta y a mí hacer una referencia. En el proyecto de presupuestos de 1995 existía la previsión de 62.000 millones; al prorrogarse decayó y figuran 51.000 millones. En el presupuesto de 1997 figuran 61.000 millones. Todo esto hay que relacionarlo con el acuerdo nacional para la formación continua y después con el acuerdo de los interlocutores sociales de las centrales sindicales y organizaciones empresariales, que, como sabe, se extendía desde 1993 a 1996. Posteriormente ese acuerdo se financió con dinero público, en virtud de un acuerdo tripartito en el que se incorporó la Administración, que implicaba una financiación porcentualmente creciente desde 1993 a 1996, que es cuando vence el acuerdo. La última fase del acuerdo era que del 0,7 por ciento de cotización a la formación profesional, durante 1996 se dedicaría el 0,3 por ciento a formación de ocupados y el resto a desempleados. La prórroga de presupuestos impide que esa acomodación se realice porque se recoge la cifra de 1995, que corresponde al 0,25. Se ha solicitado una modificación presupuestaria para 1996 con el fin de atender el compromiso del acuerdo tripartito de la Administración de financiar hasta el 0,3. ¿Qué ocurre para 1997? Como sabe S. S., vencen los acuerdos, tanto nacional como tripartito, a 31 de diciembre. En nuestra presupuestación y sin entrar en lo que pueda pasar en la mesa de negociación de formación, que, como sabe S. S., está abierta, nosotros hemos presupuestado la cuota correspondiente al 0,3 —el tope que se alcanzaba—, por entender que el 0,3 se dedicará a formación de ocupados y el 0,4 restante a formación de desempleados, por entender que ése es el estado de cosas en el que nos encontramos y nosotros no tenemos por qué adoptar decisiones que corresponden a la mesa de formación. En

esos 61.000 millones, presupuesto Inem, están absolutamente recogidas todas las acciones de formación para trabajadores ocupados que se realicen a partir del 1 de enero de 1997, sea cual sea el gestor o los acuerdos que se logren sobre la materia.

El señor **PRESIDENTE**: Agradecemos, señor Chozas, la información que nos ha facilitado y le despedimos con toda cordialidad.

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD (TARNO BLANCO). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000249.)**

El señor **PRESIDENTE**: Rogamos al Director General del Instituto de la Juventud que se incorpore a la Mesa. **(El señor Vicepresidente, Azpiroz Villar, ocupa la Presidencia.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Aspiroz Villar): Vamos a continuar con la sesión a efectos de la comparecencia del Director General del Instituto de la Juventud, solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a cuyo fin tiene la palabra su portavoz, doña Inés Sabanes.

La señora **SABANES NADAL**: Entendemos que el presupuesto relativo al Instituto de la Juventud se mantiene, globalmente, en la línea de las variaciones del presupuesto del año 1996, mostrando en algunos casos una tendencia a la baja y en otros una recuperación o incluso nuevas dotaciones, pero en la línea inicial a la que antes me he referido. Nosotros habíamos formulado algunas preguntas concretas que afectaban a los presupuestos, pero como somos los únicos que hemos hecho la solicitud, nos gustaría que nos hiciera una valoración sobre el conjunto del presupuesto. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, quería preguntarle si la diferencia en gastos de personal y capítulo 2 que se deriva básicamente de las variaciones del presupuesto prorrogado en 1996 y también del proyecto de 1997 afecta al cumplimiento de los proyectos globales del organismo autónomo, en torno a los cuatro objetivos que se describen en la explicación del proyecto.

Respecto al capítulo 7, transferencias de capital, hay una asignación a corporaciones locales de 126.935.000 pesetas, nos gustaría que explicitara un poco más la dotación presupuestaria destinada a medidas de fomento de viviendas.

En cuanto a variaciones del proyecto en transferencias corrientes y en lo que afecta al programa de Juventud con Europa —que disminuye unos 40 millones—, nos gustaría que justificara esa disminución y que nos diera una explicación más amplia sobre las variaciones del capítulo 6 en inversiones corrientes para este año 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra el Director General del Instituto de la Juventud, don Ricardo Tarno.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD** (Tarno Blanco): Agradezco al señor Presidente que nos haya permitido comparecer ante la Comisión.

La valoración que hacemos del presupuesto desde la dirección general es una valoración, como ha explicado antes la secretaria general, esperanzadora, porque en un presupuesto restrictivo y con criterios para la convergencia no sólo mantenemos la cantidad disponible en 1996, sino que la incrementamos, aunque de manera escasa.

La reducción de los capítulos 1 y 2 no afecta al cumplimiento de los cuatro objetivos que marca el instituto para el año 1997. No sólo no afecta, sino que si tenemos en cuenta la transferencia de un servicio a la Comunidad Autónoma andaluza, podríamos decir que la reducción no es tan espectacular como puede parecer en un principio. En el capítulo 2 hay una serie de programas que hasta ahora se han venido desarrollando exclusivamente por el instituto y donde la labor de convenios, tanto con instituciones públicas como con privadas, pueden suplir la cantidad de 75 millones de que se reducen en este presupuesto.

Como bien dice la señora Diputada, hay un programa nuevo que vamos a realizar junto con las corporaciones locales y que pretende experiencias piloto en el ámbito del alquiler de viviendas. Si cuajan como nosotros creemos que pueden cuajar, estas experiencias las deberían tener en cuenta comunidades autónomas, corporaciones locales y el Ministerio de Fomento. Por tanto, si el programa se desarrolla tal y como tenemos previsto, se podrá aumentar en próximos ejercicios.

Respecto al programa europeo «Juventud con Europa», la reducción es el programa en sí, con el fin de recibir las ayudas europeas. España es el único país de la Unión Europea que todas las ayudas destinadas a este programa las dedica para jóvenes, no se gastan en los capítulos 1 y 2, que los asume directamente el Instituto de la Juventud a través de su personal y de sus bienes y servicios, con lo cual todo el dinero que viene de la Unión Europea está destinado para la realización de programas para jóvenes.

Sobre menores inversiones en capítulo 6, a lo largo de los ejercicios anteriores el instituto ha finalizado sus dos grandes inversiones, las correspondientes a las obras del Centro Latinoamericano de la Juventud, que ya está finalizado, y las reformas parciales y estructurales del edificio administrativo de la calle Ortega y Gasset. Terminadas estas obras, hemos considerado necesaria la reducción porque no hay que realizar ninguna inversión durante el año 1997.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra la señora Sabanes por si quiere solicitar cualquier aclaración o formular una nueva pregunta.

La señora **SABANES NADAL**: No, señor Presidente, muchas gracias. Las preguntas están más o menos aclaradas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Agradeciendo la comparecencia del señor Director General del Instituto de la Juventud, damos por concluida la misma.

— **DE LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER (DANCAUSA TREVIÑO). A SOLICITUD DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000250.)**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Vamos a continuar el orden del día con la comparecencia de la Directora General del Instituto de la Mujer, solicitada por el Grupo de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, a cuyo fin tiene la palabra la señora doña Cristina Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Señora Directora General del Instituto de la Mujer, encantada de verla por aquí y, sobre todo, de que nos exponga cuáles son las líneas presupuestarias, ya que, aunque nos las han dado por escrito, a nuestro grupo le merecen alguna duda ciertas partidas.

La verdad es que, dado el tono de los antecedentes, una ya está acostumbrada a que casi no se noten los cambios de Gobierno en la letra de los presupuestos, porque todo parece lo mismo. Aquí suenan los mismos antecedentes: vamos a hacer cosas muy buenas. Sin embargo, yo encuentro algún matiz, dentro de los presupuestos, que no llego a entender. Se pretende que se tenga un mayor conocimiento de la situación de la mujer y del instituto, pero luego veo que todo lo que se refiere a información, a seminarios, a conferencias, a publicaciones, está reducido en relación con cualquier partida, incluso del año pasado, aunque se mantenga el presupuesto. Ya les decía a las compañeras del Grupo Socialista que cuando ustedes afirman que mantienen el presupuesto del año pasado significa haberle metido un tijejetazo al presupuesto del Instituto de la Mujer, porque ya el año pasado, en las últimas normas presupuestarias de diciembre, se producía un enorme corte en esas cantidades. Se mantiene ese recorte sin tener en cuenta que estamos en pleno desarrollo de la plataforma de Pekín y que los gobiernos han asumido una serie de compromisos. Eso no se refleja para nada en una mayor apertura del presupuesto ante los nuevos desafíos, ya que tiene que venir el tercer plan de igualdad que va a significar también unos compromisos económicos. Mantenerlo en el mismo nivel significa, a nuestro entender, una rebaja evidente de las políticas de la mujer, aunque se mantenga en pesetas el presupuesto. Esto significa una crítica general, puesto que nosotros estimamos que esa merma o ese mantenimiento es en el fondo una manera de reducirlo, porque el año pasado ya se le pegó un corte.

Dentro del presupuesto hay algo que me sorprende mucho. Una de las partidas que más sube en el año 1997 es la relativa a las transferencias a empresas privadas. En el año 1996 figuraba una partida de 15 millones y este año se ha aumentado hasta los 40, que se destinan a las empresas privadas. La verdad es que no sé qué van a hacer con las mu-

jerer las empresas privadas, pues no son especialmente garantizadoras de la igualdad y de la no discriminación. Me gustaría que nos explicara esa partida porque incluso puede tratarse de una privatización de servicios.

Las transferencias a corporaciones locales se mantienen, pero se rebajan las ayudas a comunidades autónomas, cuando estamos intentando que, desde una perspectiva general del instituto, se puedan ir incorporando servicios en todas las comunidades, y aunque haya transferencia de competencias, no se ha dado una misma igualdad a la hora de tener casas de acogida, determinados servicios importantes para la vida de las mujeres que con esta reducción también se pueden ver afectados.

Otro de los temas que nos preocupan es comprobar que en donde se va a ahorrar realmente es en arrendamientos y se fija una rebaja de 20 millones. Hay arrendamientos de locales que están sirviendo para reunión de mujeres, para movimientos asociativos de mujeres. Tenemos el de Almagro, el de Barquillo, montones de centros donde se están haciendo equipamientos que sirven hoy para fomentar ese tipo de políticas. No se nos dice cómo se puede ahorrar en este capítulo de arrendamientos, a no ser que hayan encontrado otros locales gratuitos.

No tiene sentido que se bajen los gastos de publicaciones en 15 millones de pesetas cuando va a salir, lo tenían casi preparado, el tercer plan para marzo. No sé cómo lo vamos a publicar si rebajamos 15 millones de pesetas, y más cuando en el presupuesto se dice que quieren ampliar el conocimiento de la situación de las mujeres.

A nuestro grupo no le gusta que vaya a haber pocos seminarios y conferencias en España. En cambio, tienen previsto un aumento para viajes al extranjero. No sé si se van a dedicar a llevar fuera de las tierras de España la situación de la mujer, que también es importante, pero también sería muy importante traer a España la situación de las mujeres de fuera, que tienen mucho que enseñarnos. Yo creo que aquí se renuncia mucho a la expansión del conocimiento sobre la situación de la mujer.

Otro de los temas que nos preocupan es la política de cooperación y desarrollo, porque una de las cosas que vimos en China es cómo está todo el mundo por llegar a Maastricht y diciéndonos lo necesario que es, nadie está dispuesto a aportar más para la cooperación y desarrollo. Se tomó el acuerdo de que en todas las operaciones de cooperación y desarrollo, todos los gobiernos iban a tener en cuenta la variable género a la hora de programar, dentro de cualquier institución, organismo o ministerio y no sólo en los que se ocupan de la situación de la mujer. Sin embargo, en cooperación y desarrollo, también tenemos una reducción de los planes y luego existen unos proyectos que no se pueden comparar, porque vemos los que se van a llevar a cabo desde el instituto, pero se pone un número, con una financiación, no se nos da cuenta de qué tipo de proyecto es y no se hace el análisis de los años anteriores, se ponen unas rayitas, como si no se supiera nada de lo que se había hecho antes, de las diferencias, de lo que costaba, del número de proyectos y de su evaluación y sin precisar los que se van a hacer como iniciativa de ese instituto. No lo hemos visto.

Tampoco hemos podido encontrar la evolución del segundo plan. El Grupo Socialista dijo con motivo de una moción que se presentó que la tenía prácticamente elaborada, pero a lo mejor a ustedes no les ha gustado la evolución que hicieron y están haciendo otra. Tendremos que publicar esa evolución, ver lo que se ha quedado sin cumplimentar, cómo se ha gastado el dinero del presupuesto anterior, incluso en cooperación y desarrollo. Todo esto no lo hemos visto. Hemos visto muy buenas intenciones; salvo algún ramalacillo, ya le digo que casi no hemos notado el cambio de Gobierno en las letras de los presupuestos, a lo mejor no han tenido mucho tiempo, pero, en cualquier caso, en lo que va dentro de los presupuestos hemos notado ese tipo de tensiones que nos preocupan como grupo por lo que pueda influir en una menor dinámica del movimiento asociativo de mujeres. Ya no me voy a referir a las ayudas y a las subvenciones. Es verdad que su ministro y su directora de Asuntos Sociales —porque hasta llegar a usted tenemos que ir buscándola— ya nos han dicho que no va a haber problemas y no se van a reducir las ayudas. Sin embargo, yo tengo una experiencia bastante distinta en el sentido de que, primero, se ha buscado una excusa de plurianualidad para tener problemas incluso en la Comunidad de Madrid, en muchos sitios, y aquí no vemos que esa financiación o esa ayuda al movimiento asociativo tenga un claro término, y, además, su propio mantenimiento ya de por sí existe una reducción respecto a los presupuestos anteriores. Me gustaría que nos explicara un poquito más.

En cualquier caso, muy agradecida, sea muy bienvenida, y como nos vamos a ver en la próxima comparecencia ante la Comisión Mixta, allí hablaremos de política de mujer, porque ahora estamos hablando de política presupuestaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Dado que le hemos hallado ya a la Directora General del Instituto de la Mujer, le damos la bienvenida en su primera comparecencia ante esta Comisión, y tiene la palabra doña Conchita Dancausa para contestar a sus planteamientos.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señora Diputada, por las preguntas que usted me formula y que me permiten explicar cuáles son los objetivos de nuestro presupuesto.

En primer lugar, yo quería decir que, efectivamente, hemos reducido la cantidad fijada para publicaciones. Esto se ha debido a que entendemos que con este dinero se pueden hacer publicaciones dignas y, además, tenemos que aprovechar las compras que se habían hecho por el Instituto y por la anterior directora, porque se habían comprado unos magníficos equipos de reprografía, y creemos que con estos equipos nosotros mismos podemos hacer publicaciones muy dignas y muy bien hechas en muchos casos, por lo que consideramos que podíamos ahorrar.

Este es un presupuesto en el que se ha procurado incidir en un ahorro general de todo lo que fuera gastos de funcio-

namiento y de mantenimiento para poder incrementar las partidas destinadas a programas y actividades. El espíritu de este presupuesto es que el Instituto incida en las políticas que realizan otros ministerios en favor de la igualdad de oportunidades de hombres y mujeres.

En cuanto a las transferencias de empresas privadas, éste es un programa que ésta cofinanciado por la Unión Europea, no pretendemos incentivar a las empresas, sino apoyar a las mujeres que quieren crear empresas y cooperativas. Este año vamos a sacar una convocatoria y el próximo año tenemos prevista otra por un importe mayor. Entendemos que uno de los objetivos para la reducción del paro es la promoción del autoempleo, y lo que se pretende es apoyar al autoempresariado femenino.

El apoyo a las comunidades autónomas y corporaciones locales no se rebaja, es el mismo presupuesto que teníamos disponible el año pasado, exactamente el mismo. No sé qué comparación ha hecho usted, pero, según me consta, es el mismo presupuesto. **(La señora Almedia Castro: Menos cuatro millones.)** En cualquier caso, si quiere luego comparamos los datos, pero insisto en que, según mis datos y respecto al presupuesto disponible en 1996 no se ha modificado. Como usted sabe, este capítulo va destinado a apoyar el equipamiento de centros de información a la mujer y de casas de acogida a mujeres, e incluso este año la demanda que hemos tenido es inferior a la de 1996. Este ha sido el motivo de que no lo hayamos incrementado, porque hemos entendido que en función de la demanda existente la cantidad era suficiente. Es cierto que las comunidades autónomas han hecho un gran esfuerzo en sus presupuestos para atender a estos centros de información y a las casas de acogida, pero la demanda no supera esta cantidad; incluso es menor en el año de 1996.

En relación con los arrendamientos creo que hemos hecho un esfuerzo importante, hemos renegociado algunos contratos de arrendamiento y además, hemos conseguido trasladar a otro edificio el centro de documentación. Había que gastar dinero para hacer una reparación importante porque sufría humedades que podían afectar al fondo documental, y lo hemos trasladado al centro de documentación que tiene el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en la calle Huertas, con lo cual, además de que está mucho mejor instalado, evitamos el gasto que nos podría suponer tanto la reparación como el arrendamiento. Así, también hemos hecho una previsión porque teníamos problemas, porque este centro de documentación tenía una limitación a pocos años y, sin embargo, en el centro de la calle Huertas tenemos posibilidades de ampliación hasta el 2004 para seguir aumentando los fondos documentales.

Ya le he explicado que no vamos a reducir las publicaciones. Sí pretendemos dar mayor calidad y hacerlo con mayor ahorro.

No se reduce el número de seminarios. Hay muchos seminarios que vienen cofinanciados dentro de los proyectos que nos financia la Unión Europea. Para nada es nuestra intención reducir el número de seminarios, y mucho menos en un año en que vamos a hacer el tercer plan de igualdad y en el que tendremos que debatir temas muy importantes. Lo que sí pretendemos es que estos seminarios no

sean acciones aisladas que no llegan a muchos sitios, sino que sean seminarios de estudio, de reflexión, con gran participación y, por tanto, probablemente sean de un coste menor.

En cuanto a los viajes al extranjero yo tengo que decir que esta partida se ha incrementado, porque cuando yo llegué al Instituto con la partida que había disponible para 1996, en el que estamos, ya se había gastado un 44 por ciento de lo presupuestado en los cuatro primeros meses, con lo cual entendíamos que si no lo aumentábamos, nos podíamos encontrar con que no podíamos participar en todos los foros internacionales en los que debemos de estar presentes. Esa ha sido la causa del aumento. Entiendo que si no es necesario, no se gastará, pero teníamos que preverlo para no encontrarnos ante la imposibilidad de acudir a los foros internacionales.

El programa de cooperación al desarrollo no baja, se mantiene igual, incluso aumentan los proyectos, hemos ajustado a la realidad las cuotas que pagábamos, que eran dos, y que estaban presupuestadas por encima de lo que se pagaba. En consecuencia, la parte de las cuotas que nos ha sobrado la hemos añadido a la partida destinada a proyectos de financiación y de cooperación al desarrollo.

Por último, yo quiero destacar que el movimiento asociativo, lo que son las ONG, se aumenta en 23 millones de pesetas. El año pasado se habían presupuestado 171 millones y este año destinamos 194 millones a fortalecer y a apoyar el movimiento asociativo, además de los programas que se financian por el 0,52.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra para cualquier aplicación que quiera formular la señora Almeida.

La señora **ALMEIDA CASTRO**: Agradeciéndole las respuestas que nos ha dado, he de decirle que reconozco que yo me muevo con los papeles que nos dan en el Congreso; me muevo mal, porque en esto de los presupuestos para enterarse una tiene que hacer sus cábalas, pero, si yo no me equivoco, la comparación interanual que nos han dado de los proyectos nos hace ver que precisamente la financiación a comunidades autónomas se reduce en los cuatro millones. Usted dice que es porque no han tenido demanda, yo estoy convencida de que si no han tenido demanda ha sido debido a un fallo del propio Instituto porque la hay. Además, esa falta de demanda no significa que en sitios donde hay niveles de ayuda y de protección a mujeres pueda sobrar la oferta, porque podemos encontrarnos con otros donde sí hay demanda y dar así salida a lo que se estuviera ofreciendo. Por eso, no estamos muy de acuerdo con la reducción de la partida destinada a las comunidades autónomas, por lo menos yo lo veo aquí, que se ha pasado de 18 millones en 1996 a 14 en 1997, se le han asignado cuatro millones menos de los que tenía; viene aquí, y en las corporaciones locales se mantiene.

Respecto a lo que me ha dicho de los foros internacionales, le he hecho una versión de lo que tengo de seminarios y jornadas. En 1995 había 8 millones para seminarios y jornadas, aquí, dentro de España; en 1996, 10 millones, y

lo presupuestado para 1997 son 3 millones. Mucho sabemos, pero tanto como reducirlo a tres millones para realizar seminarios y jornadas, me parece que no es una reducción razonable.

Estudios contratados, eso sí se mantiene. Fíjese, la cantidad destinada a las subvenciones en la mayoría de los temas, elaboración de informes, etcétera, disminuye, se pasa de 102 millones en 1995, a 45 en 1996 y a 5 millones en 1997, con lo cual, si encima vamos a tener un nuevo plan, no me parece razonable. En cuanto a lo que ha dicho que se ha gastado en los primeros meses, yo no sé si ha habido una actividad internacional tan grande en 1996, pero de 13 millones que había en 1996 sube a 20 en 1997. Es decir que, mientras que aquí estamos buscando la peseta —aunque yo estoy encantada de que las mujeres llevemos nuestro palmito por todos los sitios y para dar una idea—, en seminarios y foros de encuentros internacionales se presupuestan 21 millones cuando había 11 en 1995 y 11 en 1996. Me ha dado una visión más de escaparate que de trabajo. Y, cuando le he hablado de los proyectos de las ONG, tampoco hace la misma valoración y sí que se reducen los proyectos internacionales de los que se está hablando.

De los proyectos de cooperación al desarrollo con América Latina, de 20 millones en 1995 y en 1996 se va a 9 millones de pesetas, según lo que estamos viendo aquí. No se compara lo que había antes con América Latina, poniendo sólo cinco proyectos por un monto de 17 millones. Como no se refleja lo del año pasado no sabemos cuántos se han hecho. Pero, en cualquier caso había veinte proyectos en el Magreb y se rebajan a nueve, sin saber en pesetas cuánto es al no poder compararlo con el anterior ejercicio. En el otro, como no hay comparación con los anteriores, se pone cinco proyectos y en los consecutivos o se mantiene o no hay posibilidad de compararlo con lo que se ha hecho anteriormente. Estos son los datos que nos ha dado su ministerio. Por eso hemos hablado de la reducción de proyectos en general en la cooperación y desarrollo, cuando debería haber ese compromiso de intentar aumentar la variable «género», ya que no podemos aumentar la variable «pesetas». Querríamos saberlo.

En cualquier caso, con las enmiendas nuestro grupo va a tratar de evitar esa falta de equilibrio que pensamos que existe. Aunque estemos dispuestos a apretarnos el cinturón, la verdad es que en este caso se lo debería apretar más el sexo dominante, que el que todavía estamos por descubrir las condiciones de igualdad en la sociedad. De cualquier modo, intentaremos, mediante las enmiendas, equilibrar este presupuesto.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Azpiroz Villar): Tiene la palabra la Directora General del Instituto de la Mujer.

La señora **DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER** (Dancausa Treviño): Creo que tenemos alguna dificultad con los datos porque la comparación que yo hago es con el presupuesto disponible; es decir, no con el presupuesto inicial, que fue el aprobado pero que no es el ejecutado realmente. Cuando hablo de que no ha habido disminución me refiero a que en el tema de co-

munidades autónomas y corporaciones locales, efectivamente corporaciones locales sigue con el mismo presupuesto pero con comunidades autónomas también. Probablemente, usted tendrá el dato de los 18.640.000 pesetas, que era el presupuesto inicial de 1996, pero no del disponible, que fueron 14.640.000. **(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)**

En cuanto al tema de cooperación internacional, efectivamente, en los años 1995 y 1996 viene sumado el número de proyectos. No vienen indicados aquellos que componen esos veinte. Pero le tengo que indicar que en 1997, si usted suma los que hay indicados para cada uno de los proyectos, tanto en América Latina como en cooperación al desarrollo, resulta el mismo número de proyectos.

También tengo que decir que estos indicadores que usted tiene aquí se hicieron inicialmente y que están incluidos en lo que se llama indicadores de seguimiento especial por objetivos, que nos estableció Hacienda en el año 1995, con lo cual, al modificarse el sistema de indicadores, muchas veces la comparación no es válida porque estamos partiendo de indicadores que se tomaron sin estar en el seguimiento por objetivos, y ahora sí lo tenemos.

Yo estoy dispuesta a aportarle todos aquellos datos que usted necesite para esclarecer las dudas y unificar los criterios.

También quería aludir a un tema que usted ha planteado respecto a la evaluación del segundo plan, que se efectuó en el mes de marzo, aunque estaba previsto que se hiciera en tres partes: implementación, el análisis cuantitativo y el análisis cualitativo; también estaban previstas las fechas de entrega de esas evaluaciones. Las dos primeras ya se han entregado pero nos falta la tercera, de la que disponemos a finales de diciembre. Es decir, no vamos a tener todos los datos hasta finales de diciembre. Ese es el motivo de que no hayamos adelantado cuál es la evaluación, a pesar de que, efectivamente, el Gobierno anterior lo contrató, pero su ejecución finalizará en el mes de diciembre.

Quiero adelantar que, además, entiendo que lo que tenemos que hacer con este presupuesto, dada la política del *mainstreaming* establecida por Pekín y por la Comisión Europea en su Cuarto Programa Comunitario, y le aseguro que para mí también es escaso, es incidir en aquellas políticas sectoriales de los otros ministerios para que apliquen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los programas que desarrollen.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Dancausa por su comparecencia. **(Pausa.)**

— **DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL INSERSO (MARAVALL GOMEZ-ALLENDE). A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA. (Número de expediente 212/000260.)**

El señor **PRESIDENTE**: Damos la bienvenida al Director General del Inersso, don Héctor Maravall, que será el último de los comparecientes en esta sesión explicativa

de las partidas presupuestarias. Lo ha solicitado el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, en cuyo nombre va a hablar la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: En primer lugar, quiero dar la bienvenida al Director General del Inerso a esta Comisión de Política Social y Empleo. De manera breve me gustaría que nos hiciera unas cuantas puntualizaciones.

En el resumen de la memoria general por objetivos del Instituto Nacional de Servicios Sociales se plantea el aumento que consta en estos presupuestos y se nos explica que el aumento tiene que ver con las pensiones no contributivas que está gestionando el Instituto y, al mismo tiempo, nos dice que las partidas de la Lismi están descendiendo y están aumentando las pensiones no contributivas.

Me gustaría que nos aclarara si en este aumento de pensiones que está contemplando, además de las que puedan venir de aquellas personas que ya no se acojan a la Lismi sino que perciban pensiones no contributivas, se incluye el aumento de población necesitada de pensiones no contributivas que puede haber, así como el IPC en las pensiones para 1997.

En cuanto a los programas de tercera edad, así como en el de pensiones se nos comenta cuál es el aumento que ha habido, aquí sólo se nos dice el montante global y el porcentaje que supone del presupuesto total del Instituto. Nos gustaría que nos explicara qué aumento es el que ha habido, si es que lo ha habido y a qué se va a destinar.

Nos gustaría que nos explicara otro tanto respecto a servicios sociales, específicamente en lo que se refiere a atender las demandas de plazas en los centros de atención a refugiados en las que, según sus objetivos, quieren llegar a un cien por cien.

Para terminar, nos gustaría que nos explicara cuáles son las inversiones que tienen previstas y hacia dónde van a ir dirigidas.

De momento nada más.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Maravall tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL INSERSO** (Maravall Gómez-Allende): En relación a la pregunta sobre la evolución de las pensiones no contributivas y de la Lismi, el perfil que tenemos en el año 1996 y que nos permite hacer proyecciones que afortunadamente cada año vamos ajustando más en cuanto a las previsiones de evolución de estas dos grandes prestaciones, es el siguiente: prácticamente todos los meses ha habido una disminución aproximadamente de 2.000 prestaciones de la Lismi y un crecimiento de 3.500 prestaciones no contributivas.

Pensamos que la tendencia va a disminuir lentamente en cuanto a lo que se refiere a la Lismi y que va a estabilizarse en lo que se refiere a pensiones no contributivas, de tal manera que para 1997, si usted ve los datos, de 369.000 pensiones no contributivas en 1996 pasamos a aproximadamente 429.000 en 1997. Es decir, un crecimiento en torno a 60.000 nuevas pensiones no contributivas. ¿Qué parte de esas pensiones no contributivas va a proceder de la Lismi? Creemos que en torno a 20.000, y las 40.000 res-

tantes van a ser nuevos beneficiarios de pensiones no contributivas en el sentido neto. Por tanto, con el crecimiento previsto en pensiones no contributivas, que va a ser de 11.500 millones de pesetas más, vamos a poder hacer frente, por un lado, a ese crecimiento neto de pensiones no contributivas y, por supuesto, a la revalorización del 2,6 por ciento en cuanto al importe de la pensión.

En segundo lugar, con referencia al aumento de los programas de tercera edad, es difícil comparar el presupuesto del Inerso en 1997 con el año 1996, ya que se ha producido a lo largo del año 1996 la culminación prácticamente del proceso de transferencias a las comunidades autónomas del artículo 143 de la Constitución. El presupuesto de 1997 se presenta con gestión directa únicamente en la Comunidad Autónoma de La Rioja, además de en Ceuta y Melilla. Por tanto, las comparaciones de los programas no son fáciles, insisto, porque, si se ven los indicadores, todos los que se refieren a la gestión directa, lógicamente, bajan.

Sin embargo, lo que sí puedo decirle es que las comunidades autónomas que han percibido la transferencia, y que por tanto van a gestionar 140.000 millones de pesetas frente a 38.000 millones de pesetas que va a gestionar directamente el Inerso, van a tener un crecimiento del 1,43 por ciento, que es el global, pero determinadas comunidades autónomas —y yo señalaría concretamente cuatro de ellas, como son las comunidades autónomas de Madrid, Asturias, Murcia y Cantabria—, al tener en el momento de las negociaciones un índice de participación en el presupuesto del Inerso menor del que les correspondería por su población, van a tener un incremento algo mayor. Por tanto, yo le diría que globalmente el presupuesto que van a gestionar las comunidades autónomas, aunque nunca se podrá decir en servicios sociales que es de plena satisfacción cuando hay todavía mucha lista de espera y mucha demanda, va a permitir mantener todo lo que se estaba haciendo y asumir nuevos compromisos en acción concertada, en realización de inversiones, etcétera.

En el programa de refugiados, que es un programa de gestión centralizada, tenemos un incremento de más de 300 millones de pesetas, que va dirigido fundamentalmente a acción concertada con las tres grandes organizaciones de refugiados con las que se está centrando la gestión de los programas de refugiados, que son la Comisión Católica de Emigración, Cruz Roja y CEAR, que suponen en definitiva una distribución tanto de la acción concertada como de las ayudas a las personas refugiadas y que nos van a permitir un crecimiento con la misma tendencia —aunque en los temas de refugio puede haber cambios por factores ajenos a la realidad española—, ya que se piensa que puede haber algún aumento en la solicitud de refugio por parte del colectivo de las personas de religión cristiana que están en Irán, que están incrementando su solicitud de refugio, y que puede haber también un incremento de solicitudes de refugio en Argelia. Por eso hemos previsto un crecimiento de más de 300 millones de pesetas que a lo mejor no se gastan, insisto, porque los temas de refugio están siempre condicionados a la evolución de las solicitudes y a la evolución de acontecimientos internacionales que no se pueden prever con absoluta precisión.

Por último, en lo que se refiere a inversiones del Insero, en el año 1995 se tomó la decisión de reducir sustancialmente los presupuestos de inversiones en función de una serie de acuerdos con las comunidades autónomas que iban negociando las transferencias. Aun así, en el año 1997 vamos a continuar la realización de una serie de inversiones en centros propios y otras en centros que tienen ya transferidos o que van a recibir la transferencia las comunidades autónomas. Yo señalaría muy rápidamente, aunque si quiere después también se lo podemos enviar, que vamos a terminar las residencias de Leganés y de Villaverde en la Comunidad Autónoma de Madrid, van a continuar las inversiones en la residencia de Llanes, en la residencia de la Bonanova, en Palma de Mallorca, la residencia de Badajoz, la de Mérida, el centro ocupacional de Burgos, el centro de minusválidos psíquicos de Palencia y el centro de minusválidos psíquicos y centro ocupacional de Béjar, como inversiones ya en marcha y que se van a terminar en este próximo ejercicio de 1997.

Tenemos nuevas inversiones comprometidas, como son la residencia de Felanitx, en Baleares, una nueva residencia en Extremadura, en Villanueva de la Serena, un centro de día en Lluc Major, también en Baleares, una profunda reforma del centro de minusválidos psíquicos de Don Benito y dos nuevas residencias en la Comunidad Autónoma de Madrid, en San Fernando de Henares y en Madrid-Peñuelas, en el Pasillo Verde.

Después tenemos otro tipo de inversiones de gestión centralizada, como es la residencia de Mirasierra, cuya

realización está paralizada por una suspensión de pagos de la empresa que la estaba ejecutando en su día y va a continuar afortunadamente en el año 1997, lo mismo que el centro de minusválidos físicos de Fuencarral.

También tenemos toda una serie de obras importantes de mejora en los centros de minusválidos físicos y en los centros de recuperación de minusválidos físicos, que, como sabe S. S., van a mantenerse en gestión centralizada por parte del Insero.

Por último, tenemos prevista la terminación de un centro de minusválidos psíquicos en La Rioja que está realizando el Insero en colaboración con la Comunidad Autónoma de La Rioja y con la Fundación ONCE.

Espero haber contestado a todas sus preguntas y desde luego con mucho gusto le puedo ampliar los datos que usted precise.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Urán.

La señora **URAN GONZALEZ**: Por nuestra parte, señor Presidente, agradecer las respuestas, que nos han aclarado las dudas que podíamos tener.

El señor **PRESIDENTE**: Despedimos al Director General del Insero y con ello concluimos el turno de comparencias.

Se levanta la sesión.

Era la una y veinte minutos de la tarde.